

III
CENTENARIO
DE SU MUERTE
1706-2006

Nicolás de Bussy



UN ESCULTOR
EUROPEO EN
ESPAÑA

(III CENTENARIO DE SU MUERTE 1706-2006)

SU ORIGEN: ESTRASBURGO

(ENTRE ALEMANIA Y FRANCIA)



Busto de San Pedro
Catedral de Murcia

En su partida de casamiento (1676), Nicolás de Bussy se declaró natural de Estrasburgo, "de los reinos de Alemania". Esta declaración se dio precisamente en periodo de enfrentamiento con Francia, el de la guerra de Holanda (1672-1679), por causa de la agresiva política de anexiones de Luis XIV, rey de Francia, que reclamó diversos territorios, con los que pretendía alcanzar unas fronteras naturales de la que fue su primera víctima España, que se había coaligado con Holanda. Pero también lo fue la propia ciudad de Estrasburgo, perteneciente hasta entonces a "los reinos de Alemania", pues fue conquistada por el ejército francés en 1681, como consecuencia de una nueva política de "dependencias" o "reuniones", es decir, de reclamaciones de territorios que habían tenido alguna dependencia de Francia, aún de tipo feudal. Se trataba de una ciudad muy importante, cabeza de Alsacia, principal ciudad de la imprenta alemana, que había obtenido ya en el siglo XIV una cierta autonomía de su obispo y señor y en la que convivían católicos y protestantes, como lo hacían también los canales y las casus, tal como si se tratara de una pequeña Venecia. Por ello, cuando pocos años después el Rey Sol revocó el Edicto de Nantes, Estrasburgo fue considerada una excepción, en la que pudieron permanecer los protestantes, es decir, una ciudad "libre".



RETRATO DE NICOLÁS DE BUSSY



MAPA DE LA FRANCIA DE LUIS XIV

Estrasburgo fue por lo tanto un extraño caso de lugar donde hubo tolerancia del protestantismo, incluso después de su prohibición en Francia (1685), y destacado asimismo por la importancia de sus imprentas y de su comercio, pues estaba muy bien situada con respecto a la cuenca del Rin.

Es posible que Bussy tuviera alguna reminiscencia protestante en sus primeros años de estancia en España, según se desprende de la influencia que se le atribuyó en el proceso contra Juan Conchillos, María Gómez de Ayala, quizá su cuñada, y otros alumbrados de Alicante y Novelda, en 1679-1682.



MAPA DE EUROPA EN LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA



C R O N O L O G Í A

A la luz de los nuevos hallazgos documentales que confirman su estancia en Valencia en enero de 1662 para ingresar en el gremio de carpinteros de esta ciudad, con lo que se le puede suponer un mínimo de 20 años de edad, podemos volver a aceptar el testimonio de Palomino sobre su llegada a la Corte en el séquito del Gobernador de los Países Bajos, D. Juan José de Austria en 1659. A partir de estas noticias, sería factible suponer la siguiente secuencia cronológica:

1659: Llegada a Madrid con el séquito de D. Juan José de Austria.

1662- 68: Etapa gremial. Se inicia el 23 de enero de 1662 con su inscripción en el registro del gremio de carpinteros como oficial en el taller de Tomás Sanchís, escultor activo de gran renombre en la ciudad, fase que culmina con la obtención del título de maestro gremial apadrinado por el afamado Jerónimo Tornos el 7 de agosto de 1668, título que le posibilitará trabajar como tal en todo el Reino de Valencia. A este periodo corresponden las noticias halladas de:

1664: Firma letra de cambio con el dorador Luis Campos y ambos nombran procurador.

1665: Alquila por, al menos, cuatro años la casa del mercader Vicente Planes en la plaza de la Olivera en la parroquia de San Esteban.

1670: Realiza, según Orellana, un San Pedro Nolascos en la barbacana del puente de Serranos de Valencia.

1672: Aparece por última vez en la documentación gremial en el pago de las tasas de los maestros gremiales

1674: Ya en Alicante, en su taller de la calle del Pozo se documenta el encargo para la parroquial de S. Miguel, en Enguera (Valencia), de un Cristo con tramoya. Sólo se exhibía en los funerales y por medio de un mecanismo se ocultaba S. Miguel y aparecía el Cristo. Hasta ahora se considera la primera obra documentada de Bussy.

1675: Se le documenta en Elche inspeccionando el trabajo de Antonio Caro en la Capilla Mayor de la Iglesia de Santa María. En Elche se aloja en casa de Tomás Tahuenga para revisar el retablo mayor de Santa María.

1676: Contrae matrimonio en junio con Micaela Gómez, de ascendencia toledana, noticia existente en el Libro II de desposorios de la iglesia de Santa María de Alicante.

29 de noviembre de 1678: Recibe 1.000 reales del tesorero de los Reales Gastos Secretos, por cuenta de lo que hace en Aranjuez, por orden de un Real Decreto de 24 del mismo mes y año. Declaran como testigos Diego Sanz, pintor, y Juan Bautista Rojo, agente de negocios.

12 de enero de 1679: Otorga carta de poder a favor de Francisco Antonio Pazi, vecino de la villa de Madrid, para que en su nombre reciba y cobre las cantidades que se librasen en los Reales Gastos Secretos, por la ocupación que por orden de su Magestad tiene en el adorno del Real Palacio de Aranjuez.

9 de febrero de 1679: Recibe 2.500 reales del tesorero de los Reales Gastos Secretos, por cuenta de la asistencia que se da en la obra que hace para el rey en su Real Palacio de Aranjuez, siendo testigos Domingo Llorente, Antonio de Mendoza y Antonio Crespo.

27 de marzo de 1679: Antonio de Pazi declara tener poder de Nicolás de Bussy, "Escultor de su Magestad", residente en Aranjuez, para cobrar del

tesorero de los Reales Gastos Secretos 1.500 reales, por cuenta de lo que hace de la obra a la que asiste en el palacio de Aranjuez, siendo testigos Pedro Blanco de Paulas, mercader y Francisco Martínez Rojo, mercader.

26 de septiembre de 1679: Cobra 2.400 reales del tesorero de los Reales Gastos Secretos por cuenta de la asistencia que su Magestad ha mandado se le de, de cuarenta reales al día, mientras se ocupa en la obra del Real Palacio de Aranjuez.

1680: Realiza, por un precio de 800 reales la escultura de San Agatángelo para la portada lateral de la iglesia de Santa María en Elche.

1681: Aparecen diversos pagos por las esculturas y talla en la fachada principal de la citada iglesia. Por el grupo de la Asunción se le pagan 3.000 reales y por las cuatro cariátides 320 reales. A destacar que en estos pagos antepone el tratamiento de Don a su nombre, lo que puede estar avalando su distinción de "escultor real".

1682: Distintos pagos por diversas esculturas para la misma portada. Entre ellos: cobra 400 reales por los dos ángeles y dragones que flanquean la parte baja de dicha portada y 450 reales por la escultura de las columnas salomónicas.

1682-1684: Periodo de estrecha relación con la familia del pintor valenciano Juan Conchillos, que por entonces trabajaba en el monasterio alicantino de la Santa Faz, pintando las pechinas y cúpula. El matrimonio Bussy apadrinará en estos años a dos de los hijos del pintor nacidos en Alicante. Por entonces se le supone interviniendo en la portada principal de la parroquial de Nuestra Señora del Socorro de Aspe, donde iría tras fallecer su arquitecto Francisco Verde en 1674.

1688: Se inicia el fructífero periodo murciano de Nicolás de Bussy. Consta firmando haber recibido cierta cantidad anticipada por la cofradía de Nuestra Señora del Rosario para hacer un trono para dicha cofradía.

1689: Recibe el encargo del Cristo de la Sangre y de otras imágenes de la cofradía de la que es titular y desde Orihuela se le encarga que haga modelos para el retablo y tabernáculo de la Capilla Mayor de su Catedral. Se declara "Escultor de S. M."

Da poderes a varios Procuradores para que lo representen en pleitos en Madrid y en la Cancillería de Granada. Se vuelve a declarar "Escultor de su Magestad".

1690: Realiza las trazas pedidas por el cabildo para el retablo mayor de la catedral de Orihuela.

1691: Manifiesta su total rechazo a la ingerencia francesa ante el bombardeo de la ciudad de Alicante por las tropas de Luis XIV, poniéndose al servicio del Ayuntamiento alicantino para reparar el edificio consistorial.

1692: Desde Murcia mantiene pleitos con un clérigo de la ciudad de Granada al que reclama una talla de un Cristo de las Expiración. Tal dato, hoy por hoy, no justifica por sí solo su posible estancia en Granada.

1693: El 27 de diciembre se fecha la Cédula aparecida en el interior del Cristo de la Sangre de dicha cofradía de Murcia, donde hace referencia a la compra de una esclava turca para redimirla.

1694: Ya figura como viudo.

1695: Desde Murcia dona a su cuñada María Gómez residente en Alicante, su casa familiar, sita en la calle del Pozo, en el raval de San Antonio de esa ciudad, perteneciente a la demarcación parroquial de Santa María, parroquia donde se casó.

Se documenta el préstamo que realiza a Juan Rodríguez de 5.500 reales de vellón, por "me hacer merced y buena obra".

1696: Bussy comparece ante el notario murciano José Molina el 13 de junio por el robo del que ha sido víctima a manos de su criado Francisco Martínez. De todo lo robado lamenta sobremanera la desaparición de su libro El Cristiano Interior, obra basada en la vida, escritos y virtudes de San Francisco de Sales, y en cuya lectura se inspiraba para la realización de alguna de sus imágenes.

Con fecha 8 de septiembre existe un documento donde la Archicofradía de "la Sangre" se compromete a pagar 250 ducados de a ocho de plata a Bussy por la realización del Cristo.

1697: Da poder a los procuradores de Murcia Antonio Fernández de Rueda y Ginés Navarro Tomás para que lo representen en distintos pleitos.

El 29 de noviembre la Hermandad de la Misericordia de la ciudad de Lorca, encarga una imagen de un Cristo para su ermita del Vía Crucis al escultor, residente entonces en Murcia.

1698: Bussy hace la traza del último tercio y remate del retablo del altar mayor de la parroquia de San Bartolomé de Murcia y será el experto de su visura. En ese año el pintor Juan Conchillos pinta el gran lienzo del titular. Bussy adquiere una casa en la plaza de San Francisco, en Valencia.

1699: En Murcia se asocia con el arquitecto Toribio Martínez de la Vega, experto en obras hidráulicas y relacionado con la ejecución en esa ciudad del nuevo puente de piedra del Segura y con los muros de contención del Malecón, junto al orfebre alemán Enrique Picart, que quizá le acompañó en su viaje a España, en la explotación minera de Huerca-Overa. De esta "compañía" comercial acaba saliendo.

Se documenta su estancia de una semana en Valencia junto a Juan Conchillos al que nombra su procurador y asistiendo como testigo de éste, en una procuraduría.

En 12 de abril recibe doscientos ochenta pesos escudos de plata del resto de las esculturas del "paso" del "Pretorio", realizado para la Archicofradía de "la Sangre".

1699-1700: Tras unos problemas con el duque de Arcos y marqués de Elche, Bussy se ve obligado a cerrar el taller que mantenía abierto en la Corte y donde trabajaba como su alumno el escultor cremonense Giulio

Sacchi, y ambos regresan a Murcia donde siguen trabajando en el taller murciano de Bussy.

1700: En julio y desde Murcia, revoca el poder notarial a favor de Juan Conchillos y nombra para tal fin a Onofre Calleges, antiguo condiscípulo de los años de formación en el taller de Tomás Sanchís y maestro de fabricar coches, es decir, carrozas. El poder era para que arrendara la casa de Valencia sita en la Bajada de San Francisco.

En ese año se fecha, también en Murcia, la Cédula que apareció en el interior del San Francisco Javier, originariamente imagen de vestir, encargada por los Jesuitas y que actualmente se halla en la iglesia murciana de Santo Domingo.

El 25 de junio se fecha el contrato en Murcia para realizar varias imágenes para un Calvario de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores y los Santos Pasos.

1702: Calleges alquila la casa de Bussy en Valencia por la considerable suma de 60 libras anuales al presbítero mosén Tomás Bruel.

1703: Desde Murcia afirma su viaje a Valencia para comprar los ropajes para las imágenes de vestir encargadas por la Archicofradía murciana de "la Sangre". También aparece declarando a favor de la Archicofradía en el pleito que se mantenía, en aquellos momentos, con el Convento de los Carmelitas del Carmen Calzado.

Aparece citado en el informe emitido por los "novatores" valencianos, el padre Tosca y don Felix Falcó de Belaochaga, para el cabildo de la Seo de Valencia en relación a la futura construcción de la nueva fachada.

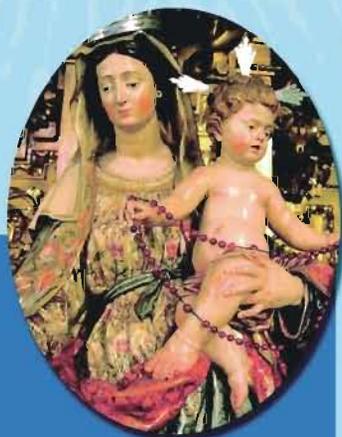
1704: Desde su finalización con todos los encargos de Murcia y su regreso al reino de Valencia, posible estancia en la Cartuja de Vall de Crist en Altura, área de Segorbe.

1705: Desde febrero consta su definitivo regreso a la ciudad de Valencia. Desde la Archicofradía se le reclama para que declare en el pleito contra el Convento Carmelita.

1706: El 9 de febrero varios vecinos murcianos afirman ante el Vicario de la Diócesis que Nicolás de Bussy se encontraba, como novicio, en el Convento de la Merced, de Segorbe. Meses después, el seis de octubre de 1706, desde la ciudad de Alicante, hace una donación ante el notario Tomás Sospedra de todos sus bienes a doña Josefa Martínez, oriunda de Almansa casada en segundas nupcias con don Juan Cabrera, capitán de Infantería española del regimiento de Aragón, ambos destacados como "Imperiales". Este documento se recoge en el testamento de dicha señora realizado en 1709, ya exiliada en Barcelona.

1706: Fallece Bussy en diciembre, como novicio en el convento de la Merced de Valencia, según se refleja en el libro obituario de dicho convento, que se conserva en la biblioteca del Real Monasterio del Puig (Valencia).

INICIOS EN VALENCIA



Detalle de la Virgen del Rosario, de Nicolás de Bussy, en la Iglesia del Salvador (Valencia).

El primer documento conocido de la estancia de Bussy en España, se fecha en Valencia el 23 de enero de 1662, al ingresar en el gremio de carpinteros para entrar como oficial durante 6 años en el taller del escultor Tomás Sanchis.

Por entonces, el ambiente artístico de Valencia giraba en torno a la construcción del templo emblemático de la espiritualidad valenciana, la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados (1652-1667), junto a la Catedral. Tarea en la que se involucran todos los sectores artísticos y sociales, el pueblo con colectas, el Cabildo y la nobleza, con visitas a la Corte, para obtener su apoyo y ayuda.

Cuando Bussy llega, ya están levantadas las tres fachadas y la novedosa cúpula oval está iniciándose. En este contexto, pronto conocería al arquitecto Francisco Verde (+ Elche, 1674), que acude a inicios de 1662 a visurar las obras y que será un personaje recurrente en su trayecto profesional Valencia-Elche.

Coincidencia o no, los documentos muestran que dos meses después de su llegada, comienza a implantarse en Valencia un nuevo lenguaje decorativo, el barroco. Es la temprana aparición de columnas salomónicas, plantas *sisavadas*, emparados, niños con sargas de frutas y otros elementos que aparecen en efímeros Carros Triunfales y en retablos contratados a los escultores de los que dependía Bussy en estos años de oficial. Una tipología que se irradiará por toda la geografía recorrida e influida por el estraburgués.



Imagen de la Virgen del Rosario, de Nicolás de Bussy, en la Iglesia del Salvador (Valencia).



Registro en el Gremio de Carpinteros, 1662 (Archivo del Reino de Valencia, sección Gremios, libro 278).

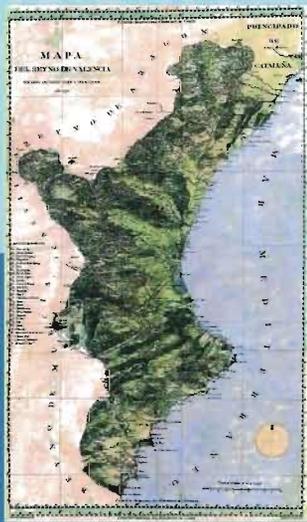


Carro de Sastres



Carro de Carpinteros

INICIOS EN ALICANTE



Mapa del Reino de Valencia (Plano de Cabarrilles)

Acta matrimonio de la boda de Nicolau de Bussy: "Nicolau de Busi al Micaela Gómez. - Dimats a nou de juny de mill seiscens setenta y sis, feta una amonestació per tres per aver dispensat en les demás amonestacions per justés causes lo Sr. Vicari General lo dor. Nicolau Soto, cura de la Sta. Iglesia de Oriola, y no constat de canonic impediment segons decret del S.C.T. desposi y doni les benedictions nupciales a Nicolau de Busi, fill de Joan de Bussi y de Joana Mirau coniuiges, natural de Stramburch en los reinos de Alemania, al Micaela Gómez, filla de Joan Gómez y de Catalina Martínez coniuiges, natural de Alcázar de la Diócesis de Toledo, testes bor. Pau Lillo i bon Gaspar Fernández de Mesa; br. Vicente Rico"

(Alicante, Archivo Parroquial de Santa María, libro 2 de desposorios, folio 233 vuelto).



Detalle del caballo del Milagro de las Tres Santas Faces.

En 1674 y 1676 Bussy estaba establecido en Alicante. En la primera fecha tenía taller en la calle del Pozo, donde realizó el encargo de un Cristo con tramoya para la iglesia parroquial de San Miguel de Enguera (Valencia), previsto sólo para los funerales, de tal forma que al ser exhibido era ocultada la imagen de San Miguel. Se trataría de una de las primeras obras escultóricas documentadas.



Imagen destruida del Cristo de Enguera, Valencia.

En la segunda data consta que Bussy contrajo matrimonio con Micaela Gómez, de ascendencia toledana, según acta del Libro 2º de Desposorios de la parroquia de Santa María de Alicante. Enguera se situaba en una sierra, el Macizo del Caroig, donde tenía su sede el castillo de Montesa, cabeza de la Orden del mismo nombre, cercana a la frontera del reino de Murcia, pues Fuente La Higuera (la Font de la Figuera) estaba pegada a Villena y Almansá, que eran colindantes.

En el difícil reinado de Carlos II, Alicante experimentó una buena época para su comercio, durante los periodos de entreguerras (1659-1667, 1668-1672, 1679-1683, 1684-1689). Fue característica la presencia de comerciantes ingleses, como Jorge Blunden y Tomás Jefeys, e italianos, lo que se manifestó también en demandas artísticas, como las del Convento de la Santa Faz.



Milagro de las Tres Santas Faces (Alicante, Monasterio de la Santa Faz. Lienzo de Juan Conchillos).

Nicolás de Bussi

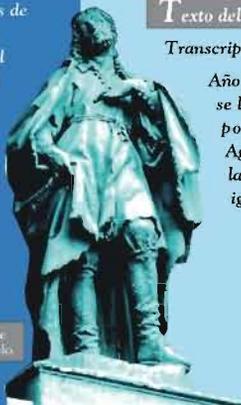
UN ESCULTOR EUROPEO EN ESPAÑA
III CENTENARIO DE SU NACIMIENTO (1706-2006)



Libranza de 6 de julio de 1681.

Transcripción:

Don Nicolás de Bussi, Escultor.
1061 real que le estamos debiendo
para la escultura y talla que ha
hecho para dicha obra, además de
la que está declarada en otras
libranzas, son por la Virgen del
trono de la puerta mayor 3000
reales, por las cuatro niñas
720 reales, por la orla del
arco de la puerta mayor 1000
reales, y por el ángel de esta
puerta de San Agatángelo 200
reales....

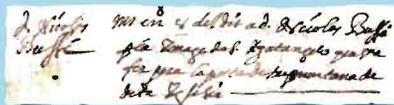


Fotografía de
San Agatángelo.

SU OBRA EN ELCHE

En abril de 1675 fue llamado Nicolás de Bussi a Elche para que inspeccionara las obras que el retablista Antonio Caro "el Viejo" estaba realizando en el Retablo mayor de la iglesia de Santa María. Se hospedó en casa del escultor Pedro Juan Taguenga.

A raíz de este viaje se le encarga la realización de la portada principal de dicha Iglesia y otras esculturas. Los diferentes pagos se realizan entre los años 1680-82.



Texto del pago del San Agatángelo.

Transcripción:

Año de 1680. El día 8 de mayo,
se le paga a Don Nicolás Bussi
por la imagen de San
Agatángelo, que ha hecho, para
la puerta de tramontana de esta
iglesia.



Fotografía de una Niña.



Fotografía de la Virgen.

TRABAJOS EN LA CORTE



Atribuido a Nicolás de Bussy, Retrato de Don Mariano de Austria, Londres, colección particular (en 1923).



Aranjuez (madrileño) hacia 1630. Vista del Real Sitio de Aranjuez, Madrid, Museo Nacional del Prado.

Transcripción:

9 de Febrero de 1679

En la villa de Madrid a nueve dias del mes de febrero de mill seiscientos y setenta y nueve años ante mi el escribano y testigos D Nicolás de Bussy escultor de su magestad Residente a el presente en esta corte. Confeso aver Rdo del Sr. D Juan Antonio Dominguez thesor de los Reales gastos secretos de su magd. dos mill y quinientos Rs de vellon por cuenta de la asistencia que se le da en la obra que hace para el Rey nro sr en su Real palacio de Aranjuez. Por orden a voca del sr Don Geronimo de eguía Cayo de la orden de Santiago del consejo de su magd srio de estado y del despacho Unibersal- y de dhu cantd se da

por entregado y proque su Recibo y entrega que confiesa a sido cierta y verdadera de presente no parece Renu las leyes y excepcion de la pecunia prueba de la paga y demas del caso como en ellas se contiene y como satisfho y entregado a su voluntad de dhos dos mill y quinientos Reales otarga a favor del dho sr D Juan Antonio Dominguez Carta de pago en forma quan bastante a su derecho conenga así lo otorgo y firmo a quien doy fe conozco siendo testigos Domingo llorente, Antonio de Mendoza y Antonio Crespo Resides en esta corte

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Pedro Pérez Ortiz, escribano de su majestad, prot. n.º 10059 (años 1677-1679), fol 582)



Atribuido a Giovanni Battista Mengoni y Luca Giordano, Boveda del Despacho antiguo de Carlos II, Palacio Real de Aranjuez, Patrimonio Nacional.

Desde que el pintor y tratadista Antonio Palomino escribiera en sus *Vidas de artistas* (1724), que Nicolás de Bussy fue escultor de los últimos Austrias en la Corte de Madrid y que además Carlos II, cuyo reinado se extiende desde 1677 a 1700, le concedió el hábito de Caballero de Santiago, nada se había podido saber acerca de su actividad al servicio de estos monarcas.

Gracias a recientes hallazgos en archivos madrileños, se sabe, que desde finales de 1678 hasta el mes de Septiembre de 1679, fue encargado de realizar labores escultóricas en el adorno del Palacio Real de Aranjuez. Aunque no especifican en qué consistieron esos trabajos, hay que suponerlos de cierta trascendencia, por las órdenes de pago que dio el propio rey en importes de relativa importancia.

Si bien inmediatamente después, Bussy acude a trabajar a Elche (1680), parece que éste no fue el único momento en el que visitó la villa y corte madrileña, puesto que una recopilación de vidas de artistas cremoneses realizada en el siglo XVIII, menciona que el escultor Giulio Sacchi entró como aprendiz en su taller madrileño durante un año, (hacia 1699) que cerraría inmediatamente después, para volver a Murcia.

A pesar de lo mucho que queda por saber sobre esta etapa oscura de su biografía, sin duda fundamental en su trayectoria artística, conocemos algunas obras que se le han atribuido, entre ellas un busto de Cardenal conservado en el Museo de Santa Cruz de Toledo.



Alessandro Algardi, Cibeles (detalle), Fuente de Neptuno, Jardín de la Isla, Palacio Real de Aranjuez, Patrimonio Nacional.



Nicolás de Bussy, Detalle ángel en sugeto, Portal de la Basílica de Santa Maria de Elche.



Antónimo según grabado de E. Desobles, Retrato de Don Pascual de Aragón, Toledo, Convento de Capuchinos.



Atribuido a Nicolás de Bussy, Retrato de Don Pascual de Aragón, Toledo, Museo de Santa Cruz.

PRIMEROS ENCARGOS EN MURCIA



Portada del año 1692.



Obligación de la Ilustre Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario a favor de Gabriel Pérez de Mena, maestro escultor. Representaron a la cofradía don Manuel Lucas Guill, don Fulgencio Peinado, y don Juan Antonio Navarro, escribano mayor, por ellos y don Jerónimo Molina, mayordomos, que tienen concertado con Gabriel Pérez de Mena, maestro escultor, que haga un trono de madera de pino con sus varas de andas.

Transcripción:

Obligación. La Ilustre Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de esta Ciudad contra Gabriel Pérez de Mena, veznio de ella, maestro del arte de escultor.

En la Ciudad de Murcia, en doze de septiembre mill seiscientos y noventa y seis años; ante mí el escriuano público y ttestigos, Don Manuel Lucas Guill, Don Fulgencio Peinado, secretario de Su Magestad, y Don Juan Antonio Navarro, escriuano mayor de rentas de millones de esta Ciudad de Murcia y veznios de ella, mayordomos actuales de la Muy Ilustre Cofradía de la Purísima Virgen María Nuestrra Señora del Rosario de esta dicha ciudad, por sí mismos y en nombre de Don Jerónimo Molina, rexidor de ella y mayordomo assí mesmo de dicha cofradía, y prestando voz y cauezion por el susodicho como ttales mayordomo tienen tratado y ajustado con Gabriel Pérez de Mena, maestro de escultor, veznio de esta dicha ciudad, que a de hazer un trono de madera de pino con sus varas de andas de aya en la misma conformidad y con el harte y molduras que se demuestran por un dibujo, que a hecho el susodicho que, firmado de su mano a las espaldas, para en poder de dichos mayordomos, reduciendo dicha obra a quatro palmos y medio en quatro y una vara menos dos dedos de alto, de peso moderado que no a de passar de seis arrobas, y menos lo que le pareziere, quedando con la estabilidad y firmeza necesaria para el arco de yerro que a de estribar en dicho trono, que es el que comúnmente se a puesto abornado de flores en el trono antiguo para las procesiones de las festiuidades del Corpus u otro arco semexante, haziendo las molduras neccessarias

para ponerle, y en la forma referida y con las demás circunstançias que contiene el dibujo que [170r] /

se a de ver, reconocer y aprobar con dicha obra por Don Nicolás de Busi u otros peritos de esculturas, la a de hazer el dicho Gabriel Pérez y entregavla fenezida y perfecta de madera en blanco desde oy, día de la fecha, hasta el día de Navidad de este presente año de mil seiscientos y noventa y seis, y por el precio y valor de dicho trono se le an de dar al susodicho por los dichos mayordomos un mill reales de vellon, los trescientos de ellos luego de contado para comprar maderas y enpegar a trabaxarla, de que a de otorgar carta de pago de ellos en esta escripttura, quatrocientos reales con que se le a de hir socorriendo en el discurso de dicho tiempo; y los trescientos reales restantes despues de acabado dicho trono, visto, reconocido y aprobado al tiempo de su entrego; y para que tenga efecto dicho trato los dichos mayordomos por sí y en nombre del dicho don Jerónimo de Molina y bajo la dicha cauezion que un hecho se obligan de pagar al dicho Gabriel Pérez por el dicho trono los dichos un mill reales de vellon a los plazos y en la forma que ha declarado, con pena de execucion y costas de la cobranza y a ello obligan los propios y rentas de dicha cofradía y los de los dichos mayordomos.

Y estando presente al otorgamiento de esta escripttura el dicho Gabriel Pérez de Mena y abiendola oydo y entendido dixo que el trato que en ella se expressa es el mismo que a hecho con los dichos don Manuel Lucas Guill [170v] /



Imagen situada de la Capilla del Rosario de autor anónimo.

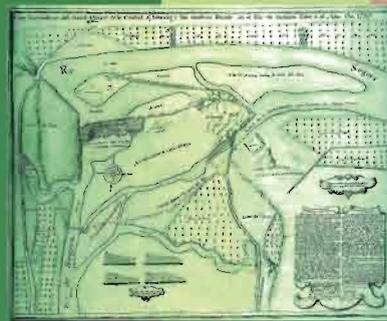
La llegada de Bussy a Murcia en 1688 dio lugar a un primer encargo de un trono por la Cofradía del Rosario, cuyo proceso de realización fue muy problemático, pues fue ocasión de pleitos entre la cofradía y el escultor. Esta cofradía ya había encargado en los años 1660-1664 una serie de cuadros a Mateo Gilarte y Juan de Toledo, con los que había rematado la ornamentación de su capilla, situada en una nave prolongación del crucero de la iglesia de Santo Domingo, que había sido construida a lo largo del siglo XVI.

Estas actuaciones eran posiblemente una buena muestra de la evolución de la ciudad que, tras las continuas guerras del periodo anterior, se recuperaba entonces de la crisis producida por la epidemia de peste de 1677 y las devaluaciones monetarias de 1680 y 1686, pues éstas afectaron especialmente al comercio y a la manufactura de la seda, que eran algunas de las principales actividades económicas de la ciudad, pero todo ello en un contexto expansivo, caracterizado por el crecimiento de la producción agrícola, que permitía el autoabastecimiento de cereales, aunque la Guerra de los Nueve Años (1689-1697) constituyó un nuevo obstáculo.

Finalmente, en 1696 la Cofradía del Rosario encargó el trono a Jerónimo Pérez de Mena, maestro escultor, pero bajo la supervisión de Nicolás de Bussy. Se trataba de una cofradía cuyos mayordomos eran frecuentemente miembros del Ayuntamiento o Concejo de la ciudad, es decir, personas importantes, con las que Bussy tuvo contactos, pero quizá no muy cordiales.



Portada de la Capilla del Rosario.



Plano de la Iglesia de Murcia (1739). En este plano se hace referencia a la sacristía ubicada por Melchior de Larrea, que fue quien proyectó el partílo para la sacristía de La Unificación, Montañagudo y Saramonera, cincuenta años antes.



Interior de la Capilla del Rosario.

LA ARCHICOFRADÍA DE LA SANGRE (SIGLO XVII)



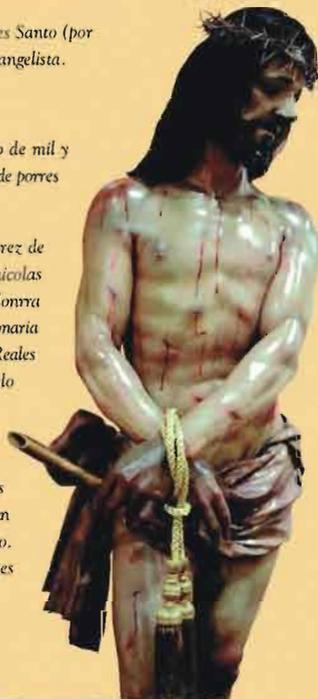
Solicitud de la Archicofradía de La Sangre para poder celebrar un cabildo.

Se dice que se comprometen a sacar la procesión el Viernes Santo (por siempre xamás) y a celebrar la festividad de San Juan Evangelista.

El documento tiene fecha de 5 de marzo de 1625.

En la ciudad de Murcia en cinco días del mes de marzo de mil y seiscientos y veinte y cinco años ante Don P. Felipe de porres Corregidor de la ciudad se presento

Juan Lopez del Castillo Scriv^{no} de Su Mag^{te}. y diego perez de acuerdo notario de la audiencia de la Santa Cruzada y nicolas de tapia oficial de la audi^{ta}. de la Vm. --- Decimos que a Honrra y gloria de dios nro. s. y de la Venditísima Virgen Sancta maria su gloriosa madre concebida sin pecado original Los Sect^{os}. Reales notarios y oficiales de la audiencia VM movidos de celo piadoso y sancto emos acordado unanimes y conformes de encargarnos para siempre xamás De la cofradía de la preciosísima y meritísima Sangre de nro. Redemptor Jesuxpo fundada en el con^{to}. de nra. s^a. del carmen extramuros de la Ciudad y de Celebrar la festividad Del glorioso S. Jhoan Evangelista de nra^l. Devoción que así mismo esta en el dho. con^{to}. y de haber la procesión de Sangre que sale del Viernes S^{no}. de cada un año



Constituciones de 1625. Fecha 6 de abril de 1625

"Los cofrades de la Preciosísima Sangre de Christo. Escritura.

En el nombre de la Santísima Trinidad, declarados y firmados nuestros nombres, decimos que por cuanto el viernes santo de cada un año sale una procesión del Convento de Nuestra Señora del Carmen, extramuros de esta ciudad, del Desenclavamiento de nuestro salvador Jesuchristo, y de algunos años a esta parte dicha procesión sale con algunas incomodidades de forma que la dicha procesión y cofradía, cuyo nombre tiene de la Sangre de Jesuchristo, y para que esta santa obra vaya en aumento y no venga en disminución hemos tratado y confiado de sacar la dicha procesión en cada un año el dicho día de viernes santo unanimes y son firmes acordamos las constituciones y capitulaciones siguientes:

1. Primeramente acordamos y ordenamos que se haga cada un año por el tercero día de Pascua de Resurrección cabildo y se nombren mayordomos para aquel año
2. Iten acordamos y ordenamos haya dos libros para que en el uno se escriban los cofrades y en el otro la limosna que se llegare y en qué se distribuyere
3. Iten que se ha de nombrar mudador para que avise cuando se haya de hacer cabildo y cuando se haya de pedir limosna y cuando muriere algún cofrade



Escritura de asiento o concierto de los cofrades de la Cofradía de la Sangre de Cristo por la que se comprometen a sacar la procesión de dicha Cofradía el Viernes Santo por la tarde ("todos los días de su vida"), a pagar 40 reales a la parroquia por sacar una cruz y acompañamiento, a dar una limosna al Convento de Nuestra Señora del Carmen por la prédica de un sermón y la escenificación del "Desenclavamiento" de Cristo y a elegir mayordomos anualmente para que la rijan.
 Fecha: 25 de marzo 1623.



Escritura de poder de los cofrades de la Cofradía de la Sangre de Cristo y del Prior del Convento de El Carmen, a favor de Francisco de Torres y Diego de Hermosilla, también cofrades de la misma, para hacer asiento o concierto sobre la Cofradía, es decir, se le otorgan poderes para regirla.
 Fecha: 1623, marzo, 25. Murcia.

LA ARCHICOFRADÍA DE LA SANGRE

(SIGLO XVIII)



Escritura de convenio (concordia) entre el Convento de religiosos calzados de Nuestra Señora del Carmen (Extramuros de la ciudad de Murcia) y la Ilustre Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Redentor Jesucristo, sita en dicho Convento.

Este documento de concordia es de fecha 20 de marzo de 1710.

Constituciones del 13 de abril de 1728



Concordia realizada entre la Cofradía de la Sangre y el Convento de Carmelitas Calzados, a fin de establecer las normas de convivencia y relación entre ambas instituciones.

El Documento es de 1778, siendo gran parte de él una trascripción de otro de 1730 (31-XII-1730), fecha esta en la que se firmó la citada concordia.

En el texto se habla, entre otros temas, de la Iglesia que se está haciendo en el Convento del Carmen, y de la Capilla que la Cofradía tiene intención de hacer para guardar al Cristo de la Sangre y al resto de imágenes de su propiedad.

Se hace referencia a las constituciones de 1603, una concordia con el Convento en 1710 y los cabildos de 1723. Se recogen alusiones a sentencias de los tribunales eclesiásticos de comienzos del siglo XVIII.



Primeras Constituciones (1603)

Escritos previos a una concordia con los carmelitas. El documento es de fecha de 15 de julio de 1730. En él se hace expresa alusión a las Constituciones de 1603 (primeras que tuvo la Archicofradía).

Con anterioridad a las Constituciones de 1603 se realizaban únicamente Concordias con las instituciones religiosas en las que se encontraba la sede de la cofradía. Durante todo el siglo XVIII siguieron realizándose "Concordias" con el Convento de los Carmelitas y Constituciones (que debían ser aprobadas por el Sr. Obispo de la Diócesis e Cartagena).

Constituciones del 19 de julio de 1784



La Fundación de la Archicofradía

La fundación de la Real, Muy Ilustre, Venerable y Antiquísima Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo se remonta al 11 de abril de 1411.

En M....dieciocho de Junio se milsetecientos veintey y nueve

El Fiscal Gral de este Obispado. Como lugar, y sin perjuicio dentro d^o. Digo. q. por algunos Cofrades de la Sangre de nro. Señor Jpto. se han presentado se han presentado las Constituciones antiguas de las que se han dado traslado en un Libro forrado en pergamino y sin foliar y hay un Santísimo Señor Clavado de la Cruz, con el Sol y la Luna y dos Penitentes con rosarios y un escudo con las Cinco Llagas de N^{ra}. Señor y corona. Y consta que estas Constituciones la aprobo el S. D. D^o. Fran^o de Salcedo, Provisor y Vicario Gral. q. fué de este Obispado en los veinte y nueve de Noviembre del año de mil Seiscientos y tres años y que entre los dichos folios había un officio en papel doblado aparte que es un mandato de este Obispado y leímos que la dicha Vble. Cofradía hasta la fecha de mil y qtos. ochentaydos, en la Iglesia los Religiosos de la Ssma. Trinidad y que es la misma que se fundó en la Iglesia de Sta. Eulalia de los Catalanes en el día once de abril del año de mil y quatrocientos y once, con la licencia del Obispo Don Pablo de Sta. María por los Penitentes que iban con San Vicente Ferrer, y q la dicha Cofradía es la que radica en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, a la que se trasladó en el día quince de novbre de mil y qtos ochenta y nueve. Según resulta de los documentos reconocidos por los es^{mos}. n^o. y p^o. n^o. de este Obispado deben conservarse en d^{ho}. en la susso^{na}. Cof^{ra}. de la Sma. Sangre de Jpto. de la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen extramuros los mismos privilegios ...sias y las obligaciones que contraídas tuviere desde los tiempos de su primitiva fundación.

LA ARCHICOFRADÍA DE LA SANGRE (SIGLOS XIX y XX)



Constituciones de 1875

Se encuentran impresas en un cuadernillo editado en 1876 por Imprenta Católica de Leandro y Vicente Riera. Dentro del mismo documento impreso está el Reglamento de Estantes Mayores y Menores.



Constituciones de 1897,

aprobadas en el Cabildo General de 24 de febrero, e impresas en la imprenta del Diario de Murcia en 1899, siendo Presidente D. Antonio Vidal y Secretario D. Juan G. Clemencín.

Constituciones de 1883

Fueron aprobadas el 4 de noviembre de 1883, e impresas en 1984, siendo Presidente D. Antonio Vidal y Secretario D. Joaquín González Martínez.



Constituciones de aprobadas el 1 de enero de 1835, siendo Presidente D. José Díaz Manresa y Secretario D. José Pérez Melgarejo.



Constituciones de 1924, aprobadas en Cabildo General Extraordinario de 10 de febrero, e impresas en la tipografía de José A. Jiménez, siendo Presidente D. Sotero G. Lerma y Secretario D. Mariano Martínez.



Constituciones de 31 de Diciembre de 1883, siendo Presidente D. Antonio Vidal y Secretario D. Joaquín González Martínez.

EL CRISTO DE LA SANGRE

Constituciones de 1689

Este documento forma parte del pleito entablado entre los Carmelitas y la Cofradía en 1705. Entre otras cosas los frailes alegaban que la imágenes de la procesión eran todas suyas y que la Cofradía no tenía entidad jurídica, al decir que no tenía constituciones. En este documento se transcriben por el notario Gines Martínez las constituciones de 1689, donde se dice claramente que el Cristo de la Penas es de los Carmelitas y que no es el titular de la Cofradía, sino que lo será el Cristo de la Sangre que se le había encargado a Nicolás de Bussy pero que en el momento de redactar las Constituciones aún no está terminado. Incluso se cita en las constituciones el precio convenido por esculpir la imagen.

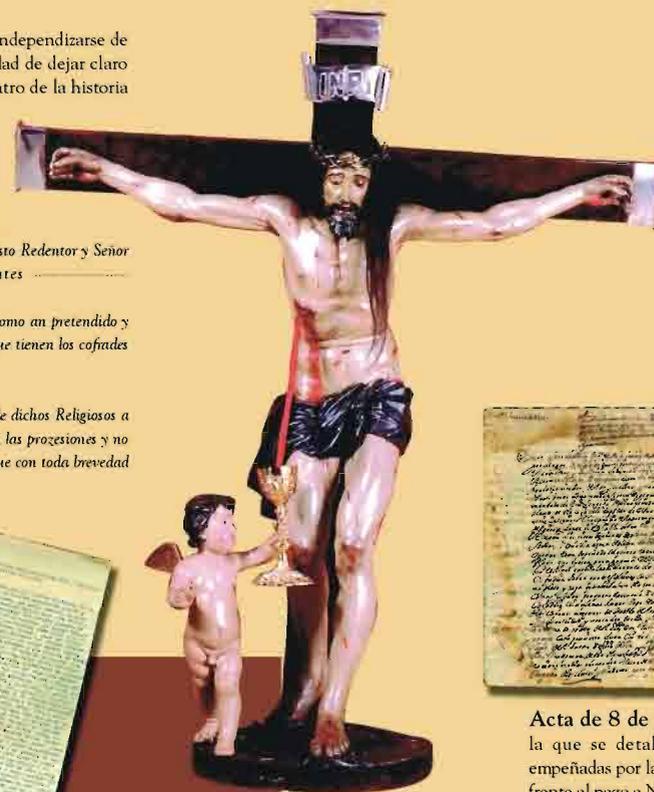
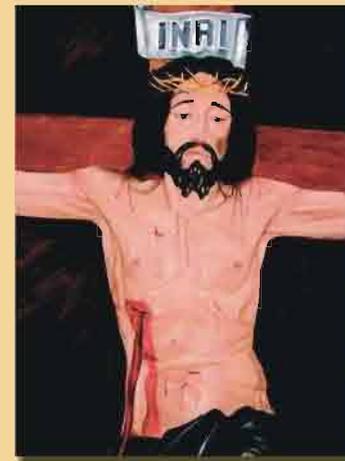
Se puede leer entre líneas que existía un deseo profundo en el seno de la Cofradía de independizarse de los Carmelitas, siempre dentro del marco del derecho canónico, a la vez que la necesidad de dejar claro las propiedades de la Cofradía. Este hecho se puede constatar en varios momentos dentro de la historia de la Archicofradía, debido al deseo de control excesivo, y hasta con ciertos arribos de rapacidad, de que dieron muestras en distintas ocasiones los frailes del Carmen Calzado de Murcia.

Transcripción:

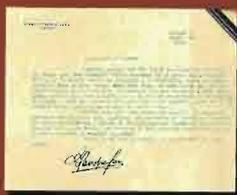
Constituciones que an de observar los cofrades y mayordomos que son y adelante fuesen de la cofradía de la Santísima Sangre de Jesucristo Redentor y Señor nuestro las cuales se expresaran con toda claridad y distinción para mayor inteligencia que son las siguientes

1ª La primera que dicha Cofradía se a de intitular y nombrar de la Santísima Sangre de Jesucristo y no del Santo Christo de las penas como an pretendido y pretenden los Religiosos del orden de nuestra Señora del Carmen Calzado desta Ciudad en donde a el presente estan las echuras y Alajas que tienen los cofrades y de donde an salido las procesiones que se an echo por Semana Santa de quatro años a esta parte

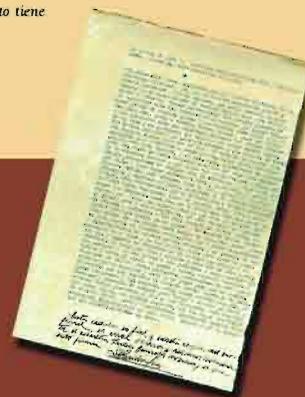
2ª La segunda que por quanto en las Referidas procesiones que se an echo se a sacado la echura del Santo Christo de las penas propia de dichos Religiosos a causa de no se tiene echa la cofradía la echura que tiene determinado hazer que luego que este acavada dicha echura se hara de sacar en las procesiones y no la referida de el Santo Christo de las penas para lo qual an de poner los cofrades que de presente son y adelante fieren especial cuidado y que con toda brevedad se acave dicha echura Respecto de estar concertada con D^o Nicolás de Bussy escultor de su majestad en doscientos y cinquenta Reales de a ocho de a quinze Reales en conformidad del dibujo y modelo que para dicho efecto tiene echo



Acta de 8 de junio de 1704 en la que se detallan ciertas alhajas empeñadas por la Cofradía para hacer frente al pago a Nicolás de Bussy por la talla del Cristo y otras compras. Todo ello enmarcado en la documentación de uno de los pleitos de la Archicofradía contra los Carmelitas.



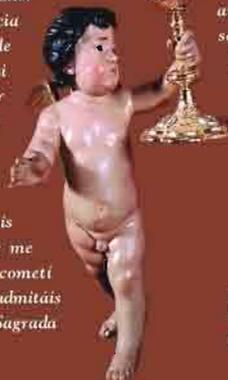
Carta remitida por D. Diego Sánchez Jaya al Presidente de la Archicofradía de La Sangre, D. Julián Pardos, informándole de la cédula manuscrita por Nicolás de Bussy aparecida en el interior del pecho de la escultura de El Cristo de La Sangre.



Oración de Bussy al Cristo de la Sangre

En nombre de toda la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu santo y María su Madre concebida sin culpa

¡Oh! dulcísimo Jesús, suplicoos, por los divinos misterios de la Santísima Trinidad y por los de vuestra Sacrosanta pasión y muerte favorecéis a mi suplica, que seáis servido de ahonbrarme en el conocimiento de vuestro Divino Amor para vivir y morir en vuestra Gracia perdonandome los errores pasados de mi ignorante vida tan dolorosa en mi memoria que conozco desmerecer perdón de vuestra Grande Misericordia; pero Señor y Criador Dios mio, apelo a vuestra Divina piedad amor que tenéis a los pecadores como yo. Suplicoos olvidéis los ciegos errores de mi vida y me perdonéis las ofensas que ciego cometi contra Vos bondad infinita y me admitáis piadoso a los meritos de vuestra Sagrada



Pasión para que os vea a la hora de mi muerte con semblante misericordioso y pueda mi alma estar entre los bienaventurados para siempre, y en esta vida, favorecerme de ciencia para las cosas de estas imágenes vuestras que hago para consuelo de vuestros devotos y que todas las oraciones que a ellas os fuesen presentadas os obligue esta mi intención y ruego para que por ellas y este ruego salvéis mi alma y la llevéis al cielo, a vuestra morada, para siempre, pues os amo y adoro con cuantas potencias y sentidos me habéis dado. Todo os lo ofrezco, Dios mio, y Jesús mio, ofreciéndooos por mi intercesora a vuestra Sacrosanta Madre Maria Santísima, llena de vuestra Divina Gracia entre todas las criaturas escogida, de la Santísima Trinidad desde el eterno, por todos los dones y gracias que tuvo de vuestro Divino Poder, Amor y Saber. Suplicoos, en este memorial me escuche, me atienda y patrocine a los pies rendido de Vuestra Divina Majestad para que reciba de su amparo y de Vuestra Divina Bondad gran

perdón de mis culpas hasta hoy, y, en adelante, nuevo acierto para morir en vuestros brazos, Dios mio y Señor todopoderoso misericordioso me ayudéis en las ciencias y me libréis de los enemigos de mi alma y de los hombres malos para vivir en vuestra paz y agrado, me alumbréis en la ciencia que sabéis y me permitáis la ponga por obra y asiento y buen uso en ella a vuestro servicio y en los pobres y mis parientes y seáis servido llevarlos a todos al cielo, mi padre y madre, aquellos hermanos y hermanas, mi mujer y demás parientes, acomodados de esta pobre esclava que he comprado y está en mi poder para que le ayudéis en sacarla con una centella de vuestra Divina Gracia de la oscuridad turquesca, y así rendida, ruego seáis servido llamarla al Bautismo serviros de corazón para llevar a su alma al cielo y vuestra Divina presencia al fin de los días. Esto, todo repetido con estas letras, os suplico postrado, con los demás beneficios de vuestro Divino Amor y Misericordia, recibiendo vuestra Santa Bendición, depositándolo en esta Divina Imagen el 27 de diciembre del año 1693.

D. Nicolás de Bussy.



Documento de fecha 8 de septiembre de 1696 donde se recoge el compromiso de pago a Nicolás de Bussy por su talla de el Cristo de La Sangre.

OTROS ENCARGOS DE LA ARCHICOFRADÍA DE LA SANGRE A BUSSY



Durante los pleitos que la Archicofradía de La Sangre mantuvo con el Convento de Carmelitas Calzados se recogen importantes declaraciones de testigos tanto sobre la autoría de las tallas de la Archicofradía como de la destrucción del puente existente anterior al Puente Viejo, datos sobre otros puentes de la ciudad e inundaciones como la de 1701 (San García).

Las declaraciones se realizaron entre octubre y noviembre de 1705.

Algunas declaraciones son interesantes por citar la autoría de El Cristo de La Sangre, La Soledad, El Pretorio y La Negación, todas ellas de Bussy.

Los carmelitas se trasladaron a varios lugares de la ciudad de Murcia en distintos momentos cuando había riadas, como fueron: la Plaza de la Inquisición y Santa Isabel.

La primitiva Virgen de la Soledad que procesionaba con la Archicofradía, era propiedad de D. Francisco Melgarejo, quien la prestaba para sacarla en procesión hasta que Bussy realizó una nueva que la sustituyó.

Son muy interesantes las referencias que se hacen a la riada que derribó el puente de piedra existente en el lugar donde luego se construyó el Puente Viejo actual, y a los puentes de madera que se realizaron inmediatamente después de la destrucción del primero. La riada se produjo el 25 de septiembre de 1701 y derribó el citado puente. Hay también alusiones al puente de Matías Marfil que se hizo para poder pasar al Carmen desde Murcia.

Las declaraciones contienen referencias sobre las religiosas del Convento de San Antonio (Camareñas perpetuas del Cristo de La Sangre).

En este panel se muestra sólo parte de la declaración de Bartolomé Menchón.

El primer trabajo entregado por Bussy a la Archicofradía de La Sangre fue La Negación de San Pedro (1689), después El Cristo de La Sangre (1693), mientras que La Soledad y el Ecce Homo (El Pretorio) los concluyó dos o tres años más tarde. En 1702 cesó la Cofradía en hacer las procesiones que acostumbraba, ya que ese año, aprovechando que una riada había destruido el Puente el año anterior, los mayordomos trasladaron enseres e imágenes al Convento de San Antonio y a la Iglesia de Santa Eulalia, iniciándose así un nuevo, largo y costoso litigio entre la Cofradía de la Sangre y los Carmelitas.



Compromiso de pago a Bussy por la Archicofradía del Ecce Homo

Compromiso de pago de la Archicofradía a Nicolás de Bussy por el Ecce Homo de El Pretorio. Fecha del documento 12 de abril de 1699.

Transcripción de parte del texto documental:

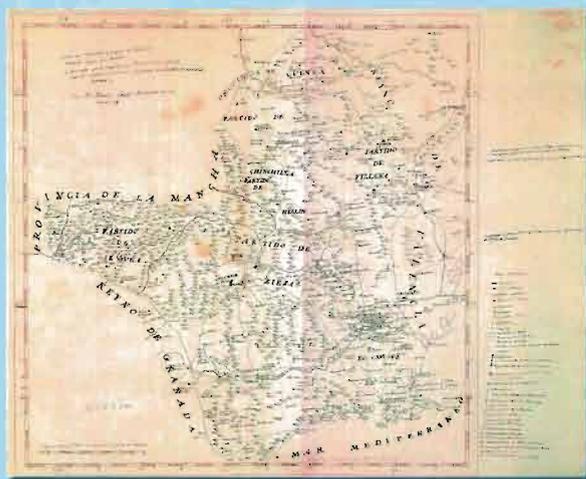
Otorgamos que nos obligamos a dar y pagar llanamente y sin pleito alguno a D^o. Nicolás busi Vezino de dta ciudad y maestro del arte de excultor en ella y a quien su poder derecho y causa ubiere, dozientos y ochenta pesos escudos de plata que hazen quatro mill doszientos y diez y seis reales y diez y seis mrs de Vellon que le confesamos dever de resto de las hechuras y passo del Cristo excoimo que a echo para dha Cofradia de la Sangre de xpto de cuio entrego y satisfaxion de su bondad nos damos por contentos... Voluntad y renunciamos a toda ezeption de dolo y engaño... del y demas del casso como en ella se contiene; los quales dhos quatro mill dos zientos y diez y seis Reales y diez y seis mrs Vellon pagaremos al dho D^o. Nicolas Busi o a quien su poder derecho y causa obiere como dho es en esta forma, diez y seis escudos de plata que hazen dos zientos y quarenta R^o y treinta y dos mrs en fin de cada mes tomado principio el que viene de mayo dte presente año y los demas siguientes asta estar satisfechos doszientos escudos y los ochenta restantes los pararemos quarenta pare el dia quinze de Ag^o. que viene dte presente año y los otros quarenta para Pasqua de Resurreccion del que viene de mill y setezientos



ACTUACIONES EN ALICANTE



Portada 1692

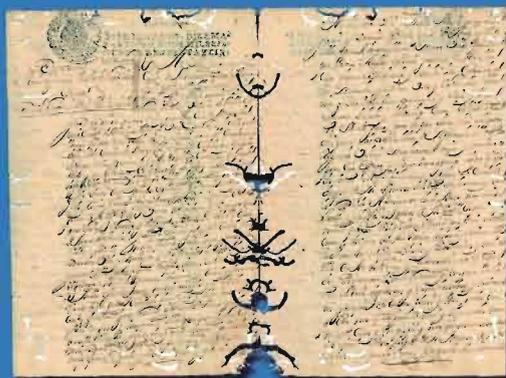


Mapa del Reino de Murcia (1766). En él se refleja bien la nueva proximidad entre Alicante y la zona castellana, a lo que entonces pertenecían Sag y Villena.

Estando Bussy trabajando en Murcia y declarada la guerra de los Nueve Años o del emperador Leopoldo (1689-1697), Alicante sufrió un cruel bombardeo francés por una poderosa escuadra de galeotas bombarderas, que destruyeron gran parte de la ciudad.

El escultor se ofreció para la reconstrucción del Ayuntamiento, pero ésta fue realizada finalmente por Juan Bautista Borja. Había antecedido a este ofrecimiento la estancia de Conchillos, que estuvo trabajando en el Convento de la Santa Faz (1682-1684), pintando pechinas y cúpula, y por su amistad Bussy apadrinó a éste dos de sus hijos. Pero cierto tiempo después del bombardeo murió María Gómez, mujer de Bussy, por lo que decidió ceder la casa de Alicante, situada en la calle del Pozo (parroquia de Santa María), a una cuñada (1694-1695).

Alicante experimentó en los años ochenta un periodo de recuperación de su comercio, de carácter internacional, en especial muy bien relacionado con Holanda e Inglaterra, lo que permitió a la ciudad una cierta preponderancia económica sobre las demás grandes poblaciones del Reino de Valencia.



Cesión de sus casas a María de Huertas en Alicante:

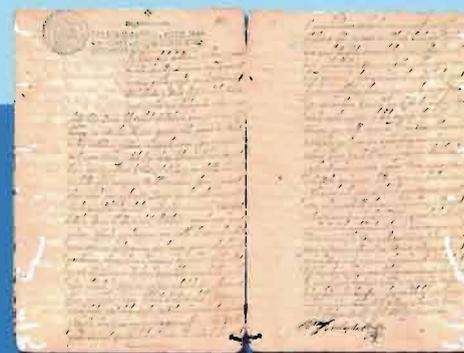
12-III-1695. Donación de Nicolás de Bussy a María de Huertas, su cuñada, hermana de María Gómez. 2 hojas. La casa se situaba en Alicante, en la calle del Pozo, Arrabal de San Antón, fuera del contramuro, frontera a la acequia del agua de las fuentes, que la compró a José Altet. Se la da por haberle asistido y haber gobernado su casa.

Transcripción:

Donación. María de Huertas, vezina de esta ciudad contra Don Nicolas de Bussy, vezino de ella.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia, en doze de marzo de mill seiscientos y nouenta y zínco, ante mí el escriuano publico y testigos parezio don Nicolas de Bussy, vezino de esta dicha ciudad, y dixo que por quanto tiene y posee una casa de morada en la Ciudad de Alicante, Reyno de Valencia, que está en la calle que llaman del Pozo, en el rual de San Antton, fuera del contramuro de ella, linde con solar de Baptista Martin, ciudadano, y con solar de Gaspar Selles, truttantante, y por las espaldas con tierras de Joseph Altet y por la frontera con la acequia del agua de las fuentes de dicha ciudad, que la ubo y compró del dicho Jose Altet, por franca y libre de todo censo, tributo, capellanía, pia memoria, mayorazgo,

fideycomiso, obligacion ni grananen especial ni general, como parece de la escritura de venta que a su fauor se otorgó por ante Jaime Navarro y Blanquett, nottario publico de la dicha ciudad, de la qual tiene hecha gracia a María Gomez, su cuñada, residente en ella, para que la susodicha la goze y posea por los dias de su vida, y aprobando y ratificando lo referido y sin inouar en ello en cosa alguna, respecto de itener como tiene [foto] obligaciones a Maria de Guerttas, asimismo su cuñada y hermana de la dicha Maria Gomez, por auerle asistido y asistir de mucho tiempo a esta parte, cuidando de su regalo y del gouierno de su cassa y familia, y auer reziuido de la susodicha otros muchos beneficios en pago y remuneracion de ellos, y por otras justas causas que a ello le mueben dignas de mayor demostracion, quiere hazerle donacion de la dicha cassa y poniendolo en efecto, en la mejor forma que puede y a lugar en derecho y para despues [385r]



Revocación de poder a Juan Conchillos.

Transcripción:

En la Ciudad de Murcia, en veinte y quatro de julio de mill setezientos años, ante mí el escribano publico y testigos parezio don Nicolas Busi, escultor y vezino de esta ciudad, y dixo que por quanto tiene dado poder a Juan Conchillos Falco, vezino de la ciudad de Valencia, para que en nombre del otorgante arendase una cassa que tiene suya propia en dicha ciudad de Valencia y cobrase sus arrendamientos, segun se expresa en el a que se remite, y desde luego dexandole como le dexa en su buena opinion y fama le reuoca el dicho poder al dicho Juan Conchillos Falco, para que no use de él en manera alguna y quiere se le aga notorio para que le conste, y otorga que da nuevamente todo su poder cumplido, el que de derecho se requiere y es necesario, a Onofre Calleches, vezino de dicha ciudad de Valencia, especialmente para que la casa referida que el otorgante tiene en ella la arriende a la persona o personas que le pareziere, por el tiempo, precio y a los plazos que ajustare, expresando en la escritura o escrituras en la calle que está dicha casa y sus linderos, otorgándolas con todas las condiciones, cláusulas y requisitos, que para su validacion y firmeza fueren necesarios y segun el estilo de dicha ciudad y reyno, que siendo fechas por el dicho Onofre Calleches el otorgante las aprueba y ratifica, como si a su otorgamiento presente fuese, y aya, veziba y cobre judicial o extrajudicialmente las cantidades de [185r]



ACTUACIONES DESDE ALICANTE



Nuestra Señora del Socorro. Aspe.

El tiempo que estuvo en Alicante le sirvió para contactar con lo más significativo de su mundo artístico.

Desde 1678 mantiene una gran relación con el pintor valenciano Juan Conchillos, que está pintando, en estas fechas, el camarín del Monasterio de la Santa Faz. Bussy y su esposa serán padrinos de los hijos "alicantinos" de Conchillos, según consta en el archivo parroquial de la iglesia de San Nicolás de Alicante, en 8 de noviembre de 1682 y en 26 del mismo mes de 1684.



Portada principal de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Socorro. Aspe.

Nuestra Señora del Socorro. Aspe.

En el periodo comprendido entre los años 1682-84 pudo suceder al arquitecto Francisco Verde, de igual manera que ocurrió en Elche, interviniendo en la traza y algunas esculturas de la portada mayor de dicha iglesia.

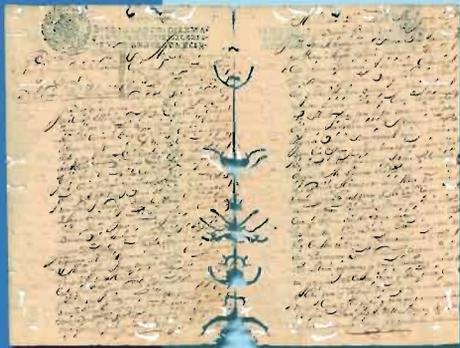
Noticias sobre su patrimonio:

Su casa familiar estaba situada en la calle del Pozo y se la cede en usufructo a sus dos cuñadas, primero a María Gómez y, en 1695, a la hermana menor, María Puertas, en agradecimiento por haberle asistido mucho tiempo, cuidando "de su regalo y del gobierno de su casa y familia".

Carta de Nicolás de Bussy al Ayuntamiento de Alicante ofreciendo sus servicios. 18-VIII-1691 (Archivo Municipal de Alicante. Libro 8. Arm. 11. Cartas recibidas en 1691. Fol. 189).

"Muy Basres Señores
 De insoportable pena y acorramiento ha sido en mi afecto y como natural qualifio la desgracia conpensada que ha padecido V. S. y he sentido no solamente no hallarme con utilidad en servirle en su prosperidad para poderme a los pies de V. S. para con mi persona y vida ofrecerle, en punto y ocasión de delicias contra sus voracidades, y injusta porfia, sea también servido prolongar la vida de V. S. para restituirle su dolo y librarlo a punto de cualquier desgracia, y si en adelante, como fuere de provecho mi aplacado afecto, imploro a V. S. no olvidar su empleo en cuanto jugasen a propósito, ofreciendo la vida con la habilidad a la obediencia de V. S. que tengo conserua y aumento su divina Magest. a mayor lucimiento y prospera grandeza desta ciudad de Murcia a 18 Agosto año 1691.
 De los más afectos y fiel criado de V. S. J. S. M. B.
 D. Nicolás de Bussy"

Carta de Nicolás de Bussy al Ayuntamiento de Alicante, ofreciendo sus servicios tras el bombardeo que sufrió la ciudad, a manos de los franceses, en el año de 1691.



Archivo Histórico Provincial de Murcia.
 Notario, Francisco Martínez. Yegros. Signatura 1637, Autos 1692-97.

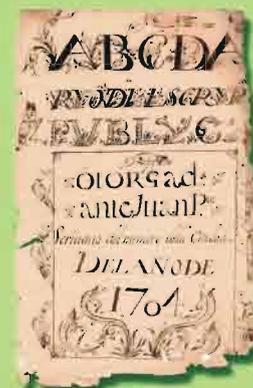


San Urosla Micaela Merata.

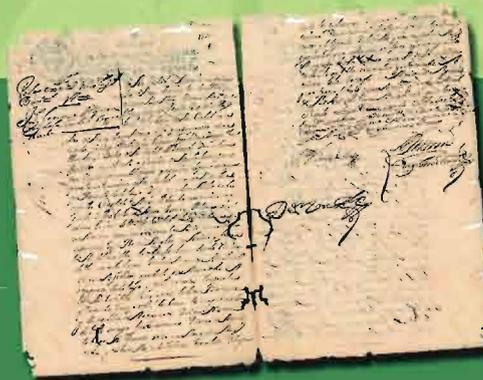
FUENTES DE INSPIRACIÓN

En 1696 Bussy tuvo una peripecia con su criado Francisco Martínez, al que hubo de denunciar por robarle, incidiendo sobre todo en la pérdida de joyas, un violín con su arco, una imagen del Niño Jesús y el libro El Cristiano Interior o Guía fácil para salvarse con perfección. Se trataba de un extenso tratado, "sacado de las virtudes, vida y escritos del glorioso San Francisco de Sales", de Jean de Bernières-Louvigny, "traducidos del francés al idioma castellano por el licenciado don Francisco de Cubillas, presbítero y abogado de los Reales Consejos" (1688).

Aunque parece ser que Bernières era quietista, es decir, partidario de la pasividad espiritual, San Francisco de Sales se había destacado por fomentar una religiosidad muy activa y próxima a los laicos o seculares, aunque también fundase una orden de religiosas de clausura, la de las salesas o de la Visitación. Bussy no escondía su religiosidad, encomendándose a los santos cuando veía las imágenes, y sirviéndose también de ella para su inspiración artística. Tenía devoción especial por un crucifijo, con una hechura de Cristo Crucificado en la expiración, de media vara, encarnado, que tenía Baltasar Gómez, presbítero y capellán regio, vecino de Granada, por lo que facultó en 1691 a Juan Lorenzo Alarcón, también vecino de Granada, para remitírselo, dándole primero recibo a Gómez.



Portada del libro 1701



Transcripción:

1696, junio, 13. Murcia. Poder especial de Nicolás de Bussy a Juan Antonio Lorenzo Alarcón, vecino de Murcia y residente en Granada, para reclamar. (Archivo Histórico Provincial de Murcia, Protocolo 1677 (notario José Molina), folio 109).

Poder especial Don Nicolas Bussy a don Juan Antonio Lorenzo, residente en Granada.

En la Ciudad de Murcia, en trece días del mes de junio de mill seiscientos noventa y seis años, ante mí el escribano público y testigos pareció don Nicolas Bussi, vecino de esta dicha ciudad y dixo que por quanto por el año pasado de mill y seiscientos y noventa y cinco, tubo en su casa y serbicio a Francisco Martínez, vecino que dixo hera de la Ciudad de Granada, el qual se fue de la dicha su casa fuxitibo y le lleuó de las cosas de su morada un niño Jesus pequeño, muy precioso, con unos braçaletes de perlas finas en los brazos, de dos birelas; un violín con su arco nuebo, una garrafa de cobre mediana, una sortija de oro y por piedra dos manecuelas crucadas de oro, dos pares de broches de plata, una sautana de lienço casero nueba, un pesco con su marco de ocho oncas, un libro su

titulo el Christiano Interior, una piel colorada para la cama de cordoban, y con los dichos bienes se ausentó de esta dicha ciudad y se fue a la de Granada, y auiedo querido prenderlo en ella a mí pedimento y por mandado de la real justicia se ausentó y con fuga sin que se sepa donde se alla, por cuya razón se le embargaron sus bienes por mandado de dicha real justicia y para que con efecto se le buelban y restituan dichas alaxas, allando en ser todas o parte y en su defecto su balor y para que todo tenga cumplido efecto desde luego dixo que daua y dio todo su poder cumplido, el que de derecho se requiere y es necesario, a don Juan Antonio Lorenzo, vecino de esta dicha ciudad y residente en la de Granada, especialmente para que en su nombre del otorgante y representando su persona parezca ante la real justicia de la dicha ciudad de Granada y siendo necesario ante Su Magestad y señores de la Real Chancilleria de ella y pida se le entregen todas las dichas alajas, en caso de allarse todas o parte en los bienes que se le embargaron al dicho Francisco Martínez, o que se saquen de vicio poder esten y no allandose su balor en los precios que se le dieren [109r]

y justos fueren y de todo pueda dar y de cartas de pago, finiquitos y lastos en toda

forma y en raçon de todo lo susodicho aga pedimentos, requerimientos, citaciones, presentaciones de qualesquier papeles y en prueba presente testigos, conchuga, pida y oiga autos y sentencias interlocutorias y definitibas, lo favorable consienta y apele de lo udberso, siga las apelaciones donde seguirse deba, gane reales prohibiciones, executorias y mandamientos, requiera con todo a quien sea necesario, aga las recusaciones que combengan y finalmente pida y aga todos los autos y dilixencias judiciales y extrajudiciales que combengan asta que todo tenga cumplido efecto, que el poder que para todo lo susodicho se requiere el mismo le da y otorga sin limitacion alguna y con franca, libre y general administracion y con la obligacion y releuacion en derecho necesaria y con facultad de injuiciar, jurar y sustituir en todo o en parte, y así lo otorgó siendo testigos don Joseph Melgarexo, Onofre Vmaader y Fulgencio Molina, vezinos de Murcia, y lo firmó el otorgante a quien yo el escriuano doy fee conozco. Enmendado, digo testado: a las.

Don Nicolas de Bussy (Firma).

Ante mí, Joseph Molina (Firma).

Derechos, un real (Firma).



Transcripción:

1691, septiembre, 1. Murcia: Poder especial de Nicolás de Bussy a Juan Lorenzo Alarcón, vecino de Granada, para remisión de un crucifijo. (Archivo Histórico Provincial de Murcia, Protocolo 1.675 (notario José Molina), folio 157).

Poder especial Don Nicolas Bussi a Juan Lorenzo Alarcón, vecino de la Ciudad de Granada.

En la Ciudad de Murcia, en primero día del mes de setiembre de mill seiscientos noventa y un años; ante mí el escriuano público y testigos pareció don Nicolas Bussi, residente en esta ciudad, maestro del arte de escultor, y dijo que por quanto tiene en poder de don Baltasar Gomez, presbítero y capellan de Su Magestad, vecino de la Ciudad de Granada, una echura de Cristo crucificado espiracion, de media vara poco mas o menos, encarnado, nuebo y nezesita de que se entregue, para que se lo remitan a esta Ciudad, a su casa y poder; por lo qual desde luego dijo que daua y dio todo su poder cumplido, el que de derecho se requiere, mas puede y deue valer, a Juan Lorenzo Alarcón, asimismo vecino de la dicha Ciudad de Granada, especialmente para que en su nombre y representando su persona aya, recíue y cobre, en junio y fuera de el susodicho la dicha hechura, dando recíuo de ella en toda forma judicial

o estrajudicial, como se le pidiere, que dado por el susodicho el otorgante desde luego y para entonces lo aprueba, loa y ratifica, como si por sí lo diera y otorgara, y receuida que aya dicha hechura, la tenga a orden y disposicion del otorgante, y si en razon de dicho entrego fuere nezesario parecer en juicio lo haga y parezca ante qualesquier justicias y tribunales eclesiasticos o seculares y haga [157r]

todos los pedimentos, requerimientos, citaciones, protestaciones, presentaciones de testigos y todos los demas autos y dilixencias judiciales y extrajudiciales que combengan, asta que con efecto aya conseguido el entrego de dicha echura, que el poder que para todo lo en ello se requiere y es necesario el mismo le da y otorga sin limitacion alguna, y con franca, libre y general administracion y con facultad de injuiciar, jurar y sustituir, y así lo otorgó, siendo testigos Alonso Garcia, el padre fray Francisco Cardona y Domingo Cauela, vezinos de Murcia, y lo firmó el otorgante, a quien yo el scriuano doy fee conozco.

Don Nicolas de Bussy (Firma).

Ante mí, Joseph Molina (Firma).

Derechos, un real (Firma). [157v]

ACTUACIONES EN LORCA



Detalle de la fachada del Palacio Guevara, Lorca.



Portada de Palacio Guevara, Lorca.

Otra actividad lorquina de Bussy pudo ser su contribución a la portada del Palacio Guevara, construida en 1694, fecha en la que él dominaba el panorama escultórico en la región.

Se trata de una muestra más de la amplia extensión de la actividad de Bussy, no solo por todo el Levante, sino también en el Reino de Murcia, al mismo tiempo que indica la importancia de las cofradías como comitentes o mecenas.

Referencia de Morote al Cristo de la Misericordia, en su libro *Antigüedades y blasones de la ciudad de Lorca e historia de Santa María la Real de las Huertas* (1741).

Transcripción:

Morote Pérez-Chuaco, Pedro. *Antigüedades y Blasones de la ciudad de Lorca e historia de Santa María la Real de las Huertas*. Murcia: Imp. Franciscano José López Mesnier, 1741. p. 298.

Lo que se lleva todas las atenciones católicas es la milagrosa y devotísima Imagen de el Santísimo Christo de la Misericordia, a quien está dedicada la mayor Hermita. Es el ídolo más poderoso de todos los coracones, que devotamente le miran, llevándole como de la mano a la contemplación de su divino Prototipo. Es hechura de el celebrado Busi, y desde la Ciudad de Murcia hasta esta de Lorca, cuya distancia es de diez leguas, vino esta sagrada Efigie en hombros de Sacerdotes de esta dicha Ciudad. La imagen de perfecta estatua de la Madre de Dios cerca de la cruz, y la de la Magdalena y el Evangelista San Juan, haciendo compañía a esta gran Señora, son devotísimas.



La Hermandad de Caridad y la Misericordia de Lorca, fundada en 1695 para asistir a los presos pobres de la cárcel y a los reos de muerte, le encargó, antes de 29 de noviembre de 1697, una imagen de un Cristo crucificado para su ermita del Calvario o Vía Crucis, pues en un cabildo de dicha fecha, según referencia del padre Morote atribuyendo la imagen a Bussy y otra de Espín Rael sobre demás circunstancias, el Cabildo colegial de San Patricio supo que la hermandad pretendía llevar la nueva imagen, con celebración de función solemne y procesión, desde la Colegiata de San Patricio, donde esta cofradía tenía asimismo una capilla, hasta la nueva ermita, duodécima estación del Calvario o Vía Crucis.

Fue ésta una de las cofradías que enriqueció la Semana Santa lorquina, desde su peculiaridad de hermandad de vía sacra, hasta el punto de contribuir a la formación del Paso Morado.

El tipo de imagen encargado parece que cuadraba bien con el ideal estilístico de Bussy. El Crucifijo fue acompañado desde Murcia por un gran número de sacerdotes hasta Lorca.



Acta Capitular del Cabildo Colegial de San Patricio de Lorca, de 29 de noviembre de 1697, en el que se propuso y acordó acompañar la imagen del Cristo de la Misericordia a su ermita.

Transcripción:

1697, noviembre, 29. Lorca. Acuerdo sobre el traslado del Cristo de la Misericordia a la Ermita de la Hermandad del Calvario (Archivo Histórico Municipal de Lorca, Acta Capitular del Cabildo Colegial de San Patricio de Lorca de 1697).

En la Ciudad de Lorca, en veinte y nueve días del mes de noviembre de mill seiscientos noventa y siete años, viernes, día ordinario, se juntaron a cabildo a son de campana tañida en la sala acostumbrada de esta santa iglesia para tratar cosas del servicio de Dios nuestro Señor y buen gobierno de ella los señores Doctor Don Francisco Díaz Farfán, abad mayor, Don Diego Marín Ponce de León, Don Diego Contreras de Lara, Don Pedro de Espinosa Ortega y Blázquez, Don Alonso de Molina, Don Andrés García de Alcazar y Don Miguel García Rubira, canónigos de esta Santa Iglesia, y así juntos trataron y acordaron lo siguiente:

En este cabildo entraron los señores Don Juan Martínez Carrasco y Don Francisco Ruiz Mateos, caballeros regidores y comisarios nombrados por

la ciudad, y de su parte pidieron y suplicaron a este cabildo que en consideración constava a dicha ciudad se avían publicado pazes entre los señores Reyes de España y Francia, porque se devían dar las devidas gracias a Dios nuestro Señor, fueron servidos dichos señores se celebrase una misa con toda la / [...]

La hermita del Via Crucis de esta ciudad y dicha hermandad deseava se lleuase a dicha hermita con toda solemnidad, suplicava de parte de dicha hermandad a dichos señores fuesen servidos de concurrir en procesión el día que dicha imagen se colocase en dicha hermita y permitiese se predicase en esta Santa Iglesia dicho día por la mañana, asistiendo dichos señores a dicho sermón y fiesta, con advertencia que el gasto que se hubiere de hazer en dicha fiesta y colocación a de correr por cuenta de dicha hermandad, en que rezuiria especial favor; y oída y entendida por dichos señores y en consideración a ser acción piadosa y del servicio de Dios nuestro Señor acordaron que el día que se hubiese de lleuar dicha imagen a la hermita del Calvario por dicho día por la mañana se haga dicha fiesta en esta Santa Iglesia y se predique, a que asistirán dichos señores, y a la tarde se lleue en procesión dicha imagen a dicha hermita, siendo dicha procesión en la forma acostumbrada y con esto se acabó este cabildo y lo firmaron dichos señores, de que doy fee.

El Abad (Firma). Don Diego Marín (Firma). Molina (Firma).

Ante mí, Manuel Navarro Auellán (Firma y rúbrica).



Mapa del Obispado y Reino de Murcia dividido según partidos. Año 1768.



Transcripción:

1698, enero, 25. Lorca. Acuerdo para que se invite al Ayuntamiento a que asista a la colocación del Cristo de la Misericordia en la Ermita de la Hermandad del Calvario (Archivo Histórico Municipal de Lorca, Acta Capitular del Cabildo Colegial de San Patricio de Lorca de 1698).

En este cabildo se nombró por comisarios para ir con legación a la ciudad a los señores licenciado don Alonso de Molina y don Juan del Pozo Morata, canónigos, para que en su nombre se suplique concurra el día seis de febrero próximo a la colocación del Santísimo Christo de la Misericordia, que se a de colocar en su ermita del Calvario.

[Al margen:] Legación a la ciudad para que asista a la colocación del Santo Christo de la Misericordia. [Es el acuerdo que aparece arriba con un pequeño resumen al margen].

LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE NEGOCIOS



Portada del año 1717, de Jorge Pérez Mesa.



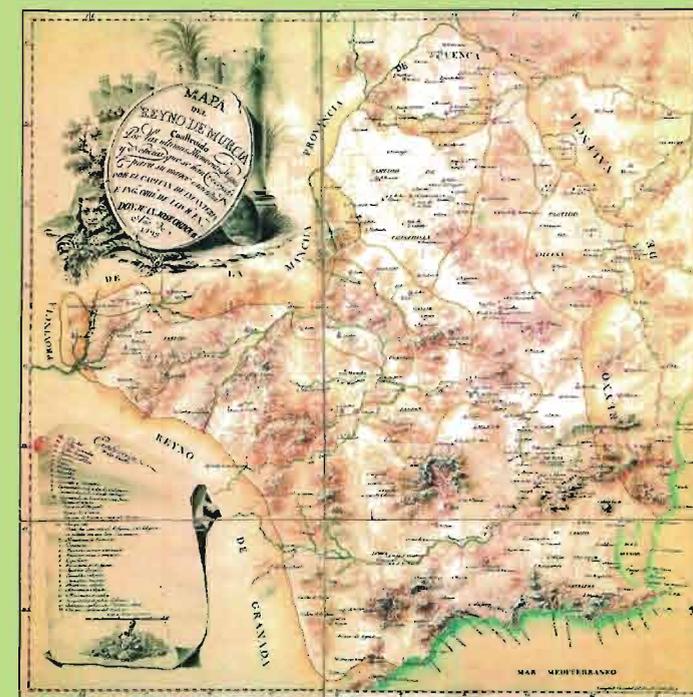
Plano del azarbe de Monteagudo (Melchor Luzón): Hacienda, 3782, n. 26: "Licencia y gracia al Convento de La Nôra para hacer un partidor en el Azarbe Mayor y regar por él las tierras" [de la Urdienca, Santomera y el Campillo], nota: "Concediôse esta licencia para el partidor el año 1697"; incluye informes de Francisco Zaramonda y Luis Salud, regidores del Ayuntamiento; informe y plano del partidor del Azarbe Mayor en la Urdienca de Melchor Luzón, arquitecto, y memoriales de los jerónimos y de los heredados de los pagos de Castilla, Aljada y Cabezuolos. 1697, 13 hojas (portada y folios 1r-12r).

Transcripción:

El Convento de religiosos de San Pedro del lugar de la Nôra, Orden de Señor San Gerónimo, jurisdicción de esta ciudad: don Juan Gomez de la Calle, racionero en la Santa Iglesia de Cartaxena, en nombre de los hijos menores de don Joseph Herbas, y Juan Pinero, herederos del pago de la Urdienca, dicen que para haber dado expediente a las aguas muertas de los armajales que tocan a los heredamientos y pagos de la Urdienca, Campillo y Santomera de la huerta de esta ciudad, deseando dicho convento y heredados poner remedio a los graves daños y perjuicios que dichas aguas causaban a las haciendas de los vecinos en dichos pagos y a la salud de sus personas como tambien a los de esta ciudad y huerta de Origuela, con tibas diligencias y a costa de mucho gusto y deshecho consiguieron el que se aya echo un edificio y obra por donde se escurren y salen dichas aguas, de suerte que a resultado muy grande conveniencia, utilidad y beneficio a todos los referidos, como se reconoce a vista de ojos de la misma fabrica de dicho edificio, además de ser público y notorio; y respecto de que dicho convento y heredados de tierras considerables que tienen allí que an cultivado y sacado de muelo por falta de agua con que poder regarlas, no les son fertiles ni provechosas, como pueden serlo teniendo el riego y agua que necesitan; y atendiendo a que las aguas que ban por el azarbe mayor que llaman de esta ciudad pasan y corren perdidas, sin aprovechar a naide, cuyo derecho y repartimiento de dichas aguas pertenece y toca a Vuestra Señoria; en premio de dicha conveniencia que se a seguido de la mueba obra y edificio, como de todo puede informar a Vuestra Señoria los caballeros rejidores a quien fuere serbido comiterlo para que no sirviendo alguno dichas aguas /

Un rasgo poco común de la actividad de Bussy fue su inversión en un negocio de minas, que hizo junto con Enrique Picart, platero, quizá acompañante suyo desde Alemania o desde Madrid, y Toribio Martínez de la Vega, arquitecto famoso por sus obras hidráulicas y puentes. Bussy fue el primero que abandonó la compañía que habían formado para explotar una mina de cobre en Huércal Overa, de la que obtuvo una pequeña cantidad de cobre para almirces. Huércal Overa, aunque hoy perteneciente a la provincia de Almería, estaba en la Diócesis de Cartagena y se había independizado de Lorca unos años antes, en 1668. En esta población es posible que tuviera trato con Juan Bautista Montanaro, natural de Génova, gran comerciante de Cartagena, quien fue también austriacista y recibió del archiduque Carlos el título nobiliario de marqués de Huércal Overa.

Todo ello concurre en mostrarnos una época de crecimiento económico, con abundancia de negocios mercantiles y extensión del regadío al secano, como el que hicieron los jerónimos del Monasterio de La Nôra en La Urdienca y Monteagudo, cuya acequia proyectó precisamente Melchor Luzón, arquitecto aragonés, en 1697.



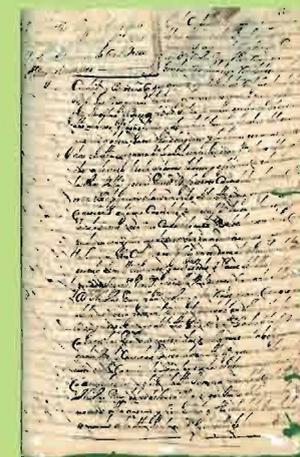
Mapa del Reino de Murcia en 1799.

Acuerdo sobre el negocio de las minas de Huércal-Overa.

Transcripción:

En la Ciudad de Murcia, en veinte y tres días del mes de septiembre de mill seiscientos y nouenta y nueve años, ante mi el escribano y testigos parecieron don Nicolás Busi, Enrique Picart y Toribio Martínez de la Vega, residentes en esta dicha ciudad y dixeron que por quanto en virtud de real facultad de Su Majestad, que Dios guarde, hicieron y formaron compañía por sí y Manuel Fernández de Silua y Diego Fernández de Silua, su padre, por quien obra en ella dicho su hixo, para beneficiar y descubrir la mina de cobre del cerro de Guéscar y Obera entre dichos otorgantes y las demás personas contenidas en dicha compañía, para lo qual contribuyeron para el costo de los peltrechos, aderentes, herramientas, labores y oficinas que se hicieron en las dichas villas y otras partes diferentes cantidades de maravedís, que puesto en execución lograron el aver sacado de la dicha mina ingredientes de que procedió alguna cantidad de metal para hacer almirces, y estando en este exercicio, cuidando cada uno del mexor cobro que se pudiera conseguir mediante tan immenso trabaxo y gastos, ante la justicia de esta ciudad y en mi oficio, en treinta de octubre del año pasado de mill seiscientos nouenta y ocho, por parte del dicho Enrique

Picart se presentó petición y con ella una quenta firmada de los dichos Don Nicolás Busi, Francisco Molina y Enrique Picart, que empieza de la memoria general de todo lo gastado en dicha mina hasta diez y nueve de mayo del dicho año de nouenta y ocho, por la qual dixo que entre las personas contenidas en ella paresía haber gastado cada uno la cantidad contenida en dicha quenta y auia sido condición en ella que auian de yqualarse todos los demás compañeros y para que así se hiciese suplicó a la dicha Justicia mandase que el dicho don Nicolás Busi, baxo de juramento y sin perjuicio de la prueba, reconociese dicha quenta y firma suia y fecho se le diese traslado, y se mandó aser dicha declaración y en ocho de henero de este año [1696]



LA HERMANDAD DE LOS SIETE DOLORES DE MURCIA



Fotografía del paso de La Crucifixión y de Los Sete Dolores, al fondo la iglesia de San Andrés antigua.



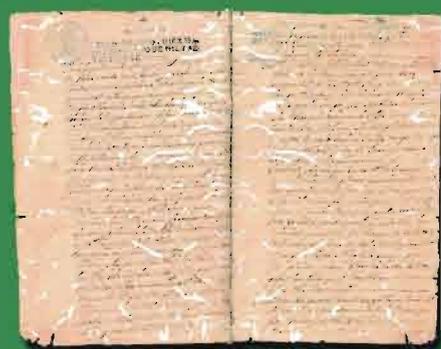
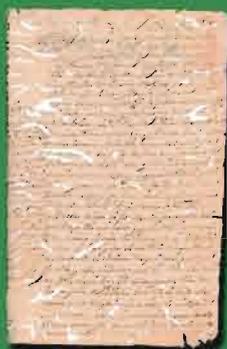
Escudo 1719-1720

Relacionado con el trabajo en Lorca para la Hermandad de Misericordia pudo estar este otro destinado a la Hermandad de los Siete Dolores y Santos Pasos de Murcia, pues también esta cofradía hizo un calvario o vía crucis, aparte de su capilla anexa al Convento de San Diego, de franciscanos alcantarinos o reformados. Se trataba de una fundación reciente y Bussy fue el escogido para hacer un grupo de ocho hechuras para aquella. La primera escultura mencionada era la de Cristo crucificado, de 9 palmos de alto; otras dos de la Virgen María y San Juan, también de 9 palmos de cuerpo; una cuarta de la Magdalena, que debía estar "al pie de la cruz y asida a ella", y otras cuatro de niños con insignias de la Pasión. Todo por precio de 8.250 reales, que, encargado en 1700, se acabó de pagar a principios de 1704. Incluía, además de las hechuras, "un peñasco que ha de ser base o pedestal a la Cruz". El conjunto escultórico que encargó la hermandad era claramente un Calvario.

Esta actuación denota aún más la importancia de las cofradías de Murcia en esta época, puesto que a la de la Preciosísima Sangre se añadía ésta, como comitentes de Bussy.



Situación de la antigua iglesia de San Andrés



Nicolas de Bussy se concerta con la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores y los Santos Pasos en hacer un Calvario para ésta, con ocho hechuras: Cristo crucificado, la Virgen María, San Juan, la Magdalena y 4 niños con insignias de la Pasión, todas de talla menos las de la Virgen y San Juan, por precio de 8.250 reales de vellón a pagar en 3 plazos.

Transcripción:

Don Nicolás Buzi, escultor. Obligación contra la Ermandad de Nuestra Señora de los Dolores y los Santos Pasos de esta Ciudad.

En la Ciudad de Murcia, en veynete y zínco de junio del año de mil y setecientos, ante mí el escriuano y testigos, Don Isidro de Huarte, Presbítero, don Francisco Tuero, presbítero, don Christoual Riquelme, don Francisco Molina, rexidor de esta dicha ciudad, cauallero del horden de Santiago, don Juan Riquelme, don Euxenio de Yepes y Roxas, cauallero de el horden de Santiago y veynete y quatro de la Ciudad de Jaen, Joseph Alcantud, clérigo de menores órdenes, Presidente y mayordomos de la hermandad de Nuestra Señora de los Dolores y los Santos Pasos de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, Andrés Martínez Cano y Marcos Mariscot y Robres, hermanos de la dicha hermandad, por sí y en voz y en nombre de los demás mayordomos y ermanos que al presente son y en adelante fueren, por quien prestan voz y capción de rato de que estarán y pusarán por lo que en esta escriptura se ora mención; dixerón que tienen hecho concierto y ajuste con don Nicolás Buzi, vecino de esta dicha ciudad y maestro del arte de escultor, en que se a tratado que el susodicho a de hazer para la dicha hermandad una hechura de Christo Nuestro Señor crucificado de nueve palmos de largo y otras de Nuestra Señora la Virxen María y San Juan de el mismo cuerpo de nueve palmos de alto, y al pie de la cruz y asida a ella otra echura de la Magdalena, y asimismo quatro niños con las insignias de la Pasión, todo ello de talla y conforme a arte, ezepto las dos echuras de la Virjen y San Juan, que estas dos se an de componer de sólo cauezas, manos y pies, que se an de hazer para bestir; [515r]

todo lo qual a de entregar el dicho don [Nicolás] enteramente acabado y perfeccionado, con encarnación y colores, de suerte que la dicha ermandad no tenga que desembolsar cosa alguna (ezepto el bestuario de las dichas dos hechuras, que éste ha de ser de su cuenta) para el día de Pasqua de Navidad del año que viene de mil setecientos y uno, conforme a dibujo y modelos que de dichas hechuras tiene hechos y a entregado a los otorgantes, que esta a su satisfacción y de que [se] dan

por contentos, antiéndolos resinido de mano del dicho Don Nicolás Buzi en presencia de mí el escriuano y testigos, de que doy fee, y que por las dichas ocho echuras le an de pagar ocho mil duzientos y zinquenta reales de vellón, a los plazos y en la forma que se [a]ce] mención, y que de ello se an a otorgar escriptura en forma, y poniéndolo en execución en la forma que aya lugar en derecho se obligan como tales Presidente, mayordomos y hermanos a favor del dicho don Nicolás y a pagar al susodicho por las dichas echuras los dichos ocho mil duzientos y zinquenta reales de vellón, en esta manera, dos mil setecientos zinquenta reales para el día primero de henero de el año que viene de mil setecientos y uno, y otra tanta cantidad el dicho día del año de setecientos y dos, y otros dos mil setecientos y [zinquenta] reales cumpliendo a los dichos ocho mil duzientos y zinquenta para otro tal día del año que viene de setecientos y tres, pena de execución y costas de la cobranza de cada paga.

Y el dicho don Nicolás Buzi, vecino de esta ciudad y maestro del arte de escultor, que presente está al otorgamiento de esta escriptura, dando como da por zierta y verdadero su relación dijo que la acepta y se obliga a hazer las dichas ocho echuras de Christo Crucificado, la Virjen y San Juan, la Magdalena y quatro ánxeles, todo de talla ezepto las dos echuras de la Virjen y San Juan, que estas an de componerse de cauezas, manos y pies, en la conformidad y forma que consta del dibujo que a entregado, y un peñasco que a de servir de basa o pedestal a la cruz, en el dicho precio de ocho mil duzientos y zinquenta reales a los plazos y como bu expresado y a entregarlo todo perfectamente fenezido a la dicha ermandad, para el día de Pasqua de Navidad del año que viene de mil setecientos y uno, pena de que a ello se le pueda apremiar con prisión y todo rigor de derecho y de pagar las costas que por esta razón se siguieren a la dicha hermandad.

Y ambas partes, cada uno por lo que le toca, obligaron la dicha hermandad sus bienes propios y rentas y el dicho don Nicolás su persona [516v]



Nicolas de Bussy reconoce que la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores y los Santos Pasos le ha pagado los 1.000 reales que restaba por pagarles.

Transcripción:

La Hermandad de los Santos Pasos. Carta de pago contra Don Nicolás Buzi, maestro de escultor.

En la Ziuudad de Murcia, en veinte y tres dias del mes de henero de mill setecientos y quatro años, ante mí el escriuano y testigos pareció don Nicolás Buzi, residente en esta dicha ziuudad y maestro de escultor, y confeso hauer resinido y cobrado realmente y con efecto del Presidente, mayordomos y cofadres de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores y de los Santos Passos de esta dicha ziuudad, mill reales de vellón con los quales le acauan de pagar y satisfacer los ocho mil duzientos y zinquenta reales de vellón que dicha Hermandad se obligó a pagar a el otorgante por escriptura otorgada ante Ramón de la Pedraza Castillo, scriuano que fue de este numero, su fecha veinte y cinco de junio del año pasado de mill y setecientos, dineros en que ajustaron las hechuras de un santo Christo crucificado de nueve palmos, otras de Nuestra Señora la Bixen María y San Juan, otra de la Madalena y quatro niños con las ynsinias de la Pasión, que todas dichas hechuras a entregado a dicha Hermandad, en conformidad de dicha escriptura de obligación, y aunque el entrego de dicha cantidad es zierto y verdadero, por

no parecer de presente lo confieza y renuncia a toda excepción de dolo y engaño y la nonnumerata pecunia y demás del caso, como en ellas se contiene, y se da por contento y satisfecho de dicha cantidad, otorgó carta de pago de ella qual convenga a el derecho y satisfazion de dicha Hermandad, la qual contiene se anote al [4r] / margen de dicha escriptura de obligación y se obliga a que le es bien pagada dicha cantidad y no será buelta a pedir a dicha hermandad, ahora ni en tiempo alguno y si por razón de ello se le siguiere a dicha hermandad algunos daños los pagará con las costas y gastos que en ello se le siguieren, a cuyo cumplimiento se obliga con su persona y bienes hauidos y por hauer, de poder a las justizias y juezes de Su Majestad para que a ello le apremien como si fuere por sententia definitiva de juez competente, pasada en cosa juzgada, renuncio las leyes de su fuor y la general en forma, y así lo otorgó, siendo testigos Juan Rubio, Diego Sánchez y Juan López Camacho, vezinos de esta ziuudad, y lo firmó el otorgante, a todos los quales yo el scriuano doy fee comozco. Enmendado: r.

Nicolas de Bussy (Firma).

Ante mí: Ignacio López Camacho (Firma y rubrica).

Derechos: un real. [4v]



BUSSY Y EL DISEÑO DE RETABLOS

Si aceptamos el testimonio de Palomino su trayectoria en España se inició al amparo de su buen hacer como tracista de portadas-retablo.

Esta justa fama no le abandonó nunca, amparada por las sucesivas obras que va realizando. Su autoridad como tracista y experto en retablos siempre fue respetada, y su peritaje unánimemente aceptado por los otros retablistas.

En Murcia sigue ejerciendo como tal, y, en prueba de ello aportamos dos ejemplos.

Trazas para el Sagrario y el retablo Mayor de la Catedral de Orihuela:

- 28-11-1689. El jurado Gregorio de Mazaquén propuso la necesidad de un retablo y tabernáculo para la Capilla Mayor y que se podría hacer con el mayor lucimiento si se encontraba quien los haga. Que se tiene noticia que en Murcia está D. Nicolás Bussy, experto e inteligente. Se aprueba y se acuerda escribir a Murcia para que llamen a Bussy y le pidan que haga una o más plantas y el precio y en vista de ello se haga lo que mas convenga para el ornato de la Catedral. *AMO n.º 2540, f. 16v-20r.*
- 13-4-1690. Se acuerda pagar a Antonio Caro las 14 libras y 1 sueldo que prestó a Bussy para su viaje a hacer la traza del retablo de la Capilla Mayor. *AMO n.º 2540, f. 22-24.*

ARCHIVO HISTÓRICO DE MURCIA

Número de protocolo 1.673, años 1697-99.

Notario don José Melina

La fábrica de la Iglesia Parroquial del Sr. Bartolomé de Murcia contra Andrés Martínez,

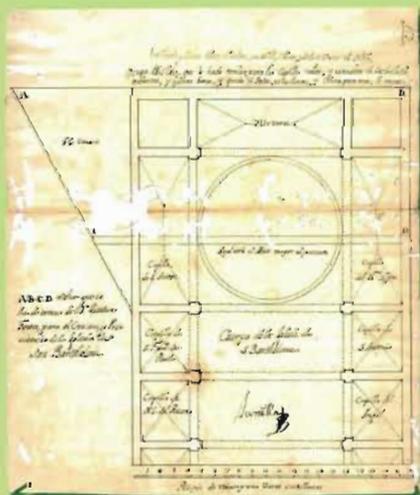
maestro escultor

folios 137-139

En la ciudad de Murcia, en ocho días del mes de septiembre de 1698 años, ante mí, el escribano público y bastante aparecido Bartolomé Hernández, vecino de dicha ciudad y fabriquero de la Iglesia de la Iglesia parroquial del Sr. Bartolomé, de ella y como tal doy por respeto que en la Capilla Mayor de dicha Iglesia está puesto del retablo principal el primer retablo del lado izquierdo porque está muy impropio y defectuoso, y para perfeccionar, lo ha ajustado y concertado con Andrés Martínez, vecino de esta Ciudad y maestro del arte de Escultor, el que fabricare el dicho retablo y remale de de los retablos según y en la forma que demuestra un dibujo que de él ha hecho D. Nicolás Bussy, maestro del dicho arte, trasladado en esta dicha ciudad que por dicho efecto se le entregó al dicho Andrés Martínez, firmado de dicho fabriquero y de mí el escribano, con cuyos preceptos ha de ejecutar dicho último retablo y remale de dichos retablos y por tanto de su fábrica y montes que en el mismo que ha de ser de Murcia ciudad, el alarife se como tal fabricare lo ha de dar y pagar dentro y dentro de treinta días, con el cual de 15 reales y dos maravedíes cada uno sobre 1.700 reales y 20 maravedíes de vellón, con el cual de día y pagara en esta manera. Sea 80 escudos de ellas luego de cuando para que el dicho Andrés Martínez compare su obra y le demostre necesario para que se de principio a dicha obra, 50 escudos de plata para el día 15 de febrero del año que viene de 1699 y sin 60 escudos restantes luego que está acabada y perfeccionada dicha obra, y pagada en su lugar. Condiciones. Primeramente esta conclusión que luego sin dilación alguna a de dar principio a dicha obra de forma que a lo más largo ha de estar acabada y perfeccionada para el día último de julio del año que viene de 1699. Que el alarife que acabada y perfeccionada dicha obra en el todo se ha de reconocer por el dicho D. Nicolás Bussy su visto maestro el que por parte de dicha fábrica se acordase para ser en está expresada en forma de 10 puestas y en conformidad del dicho dibujo que para ello ha de entregarse dicho maestro.

Fdo Andrés Martínez.

Contrato para concluir el Retablo Mayor de la Iglesia de San Bartolomé. Murcia



Planta de la Iglesia de San Bartolomé. 1736. Archivo Histórico Provincial de Murcia.



FIN DE SU RELACIÓN CON EL PINTOR CONCHILLOS

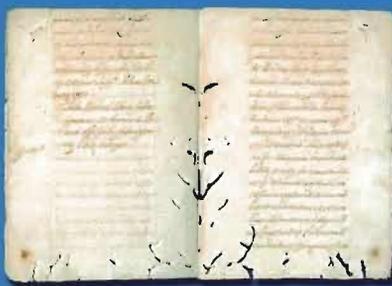
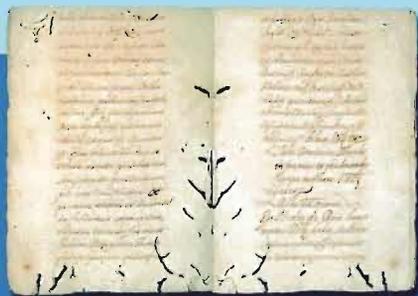


Portada de la Basílica de Santa María de Elche.

La sólida relación personal y artística que mantuvo con el pintor valenciano Juan Conchillos y su familia, se manifiesta en Alicante dónde residen ambos, por los años 1680-1685, tras el regreso del escultor de la Corte. Es cuando emprende la gran obra de la fachada de Santa María de Elche y Conchillos pinta la cúpula y las pechinas del monasterio de la Santa Faz. Tal amistad lleva a que el matrimonio Bussy-Gómez, apadrine a los dos hijos del pintor nacidos entonces a los que se les pone sus nombres, Micaela y Nicolás.

La relación perdura tras su marcha a Murcia en 1688 y de Conchillos a su tierra natal. Así, se conocen contactos entre ambos, ya en lo artístico en 1698, caso de la parroquia de San Bartolomé de Murcia, dónde Bussy interviene en la traza y visura del retablo del altar mayor y Conchillos será el autor del gran lienzo del titular, como en lo personal, cuando un año después reaparecen juntos en Valencia y nombra a Conchillos su procurador para defender sus intereses en esta ciudad.

Pero sólo un año después, en 1700, por causas desconocidas y desde Murcia, rompe definitivamente su duradera amistad con el pintor cuando le anula el poder de procurador y designa para tal fin a Onofre Colleges, antiguo compañero de taller de sus años de oficialía.



Ápoca de Nicolás de Bussy a favor del maestro carpintero Antonio Sellés, vecino de Valencia, por deuda de 30 libras. Documento del Archivo del Reino de Valencia, protocolo 726, 7-VII-1668.

Transcripción:

1701, noviembre, 12. Murcia. Poder de Nicolás de Bussy a Onofre Calleches y revocación a Conchillos para arrendar una casa en Valencia. (Archivo Histórico Provincial de Murcia, Protocolo 2008, folio 349 recto).

Don Nicolas Bussi, excultor y vezino de esta Ciudad. Poder especial a Onofre Calleches, vezino de la de Valencia.

Sepase como yo don Nicolas Bussi, vezino que soy de esta Ciudad de Murcia y excultor en ella, doy todo mi poder cumplido, el que de derecho se requiere y es necesario, a Onofre

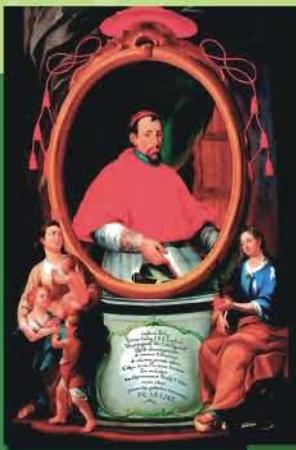
Calleches, vezino de la de Valencia y maestro de fabricar coches, especialmente para que en mi nombre y representando en mi persona de en arrendamiento una casa de morada que tengo mia propia en la dicha Ciudad de Valencia, en la plaza de San Francisco, que alinda con casas que fueron de Vmilla, el bal mayor y otros linderos, expresando los que son a la persona o personas que le pareziere, por el precio y a los plazos que ajustare al contado o al fiado, otorgándoles escrituras de arrendamientos con todas las cláusulas, fuerzas y firmezas necesarias, y segun estilo de dicho reyno, rezuiendo las cantidades que procedieren de los arrendamientos que de dicha

casa hiziere y las que se me devieren asta oy por dicha razon y corrieren en adelante, o por otra qualquier causa que sea, y de todo lo que rezuiere y cobrare de y otorgue cartas de pago, finiquitos y lastos a los que pagaren como fiadores de otros y no siendo la paga y entrego ante escriuano o notario que de fee, la confiese y renunzie a toda excepcion de dolo y engaño, leyes de él y demas de este caso como en ella se contiene, y si en razon de lo susodicho fuere necesario parecer en juicio lo aga y pida execuciones, prisiones, pregones, ventas y remates de bienes y aga todos los demas autos y dilixenzias judiciales y extrajudiciales que conbengan / ...

VISIÓN HISTÓRICA DEL PROBLEMA POLÍTICO EN EL MOMENTO DEL CAMBIO DE LA DINASTÍA AUSTRÍACA A LA BORBÓNICA



Retrato del cardenal Belluga
 Biblioteca Apostólica Vaticana

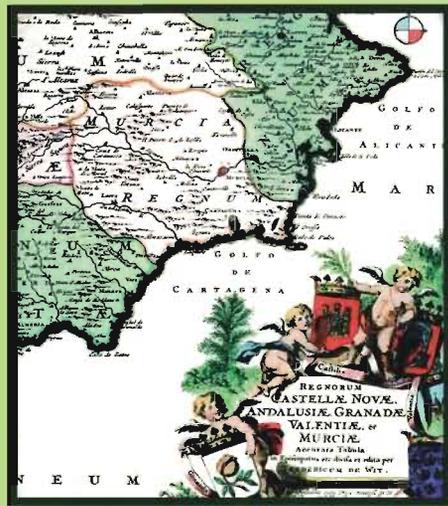


Retrato del obispo Luis Belluga.
 1762. Palacio Episcopal de Murcia.

La forzada entrada en una nueva guerra, la de Sucesión española, a partir de 1702, tras sólo 5 años de paz, llevó al enfrentamiento con la coalición de Austria, Gran Bretaña y Holanda, aliados de España en la anterior de los 9 Años, que no aceptaron la cesión hereditaria de la Corona de España a Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia.

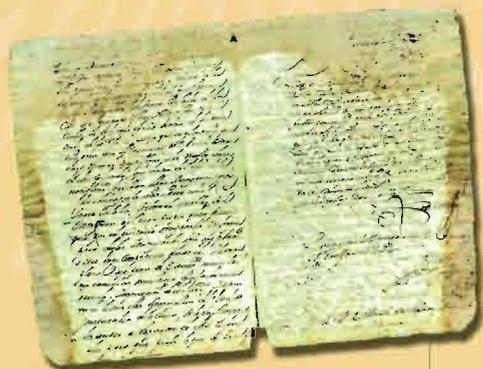
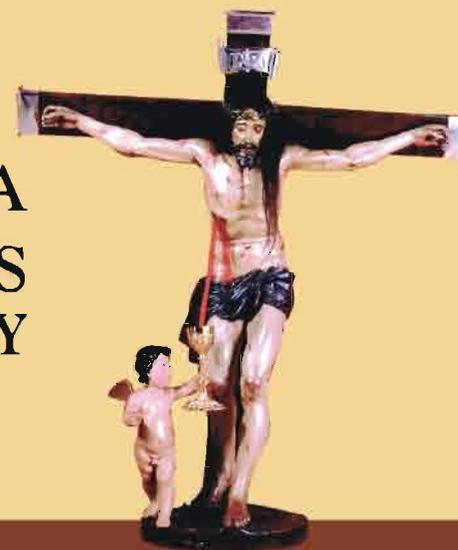
Una situación tan complicada trastornó el equilibrio político del Reino de Murcia, donde parte de las oligarquías de Cartagena y Murcia decidieron apoyar al archiduque Carlos de Austria, como fueron muchos de los comerciantes italianos de Cartagena, también los oficiales del Apostadero de Galeras, en la misma ciudad portuaria, o algunos “ministros” de la administración hacendística en Murcia. La llegada de un nuevo obispo, don Luis Belluga y Moncada, en sustitución del fallecido don Francisco Fernández de Angulo, fue un acicate para el alineamiento entre uno y otro bando, pues Belluga era un borbónico militante.

Su entrada en la diócesis coincidió con el alejamiento de Nicolás de Bussy del escenario murciano, en búsqueda de las tierras valencianas, donde predominaba ampliamente el austracismo.



Mapa del frente de guerra valenciano (1751 o 1799)

ORIGEN DEL PLEITO ARCHICOFRADÍA DE LA SANGRE - CARMELITAS POR LAS TALLAS DE BUSSY



Entre Santa Eulalia y La Merced 1702

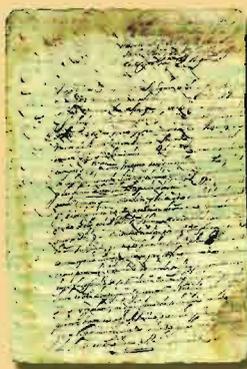
D. Juan Antonio Valenciano (notario) ordena a los mercedarios notifiquen a los mayordomos de la Sangre que dentro del día de la notificación (27 de mayo de 1702) entreguen las imágenes al párroco de Santa Eulalia, bajo pena de excomuniación mayor canónica.

El citado notario, ese mismo día, se constituyó depositario de las imágenes que fueron llevadas desde La Merced a Santa Eulalia por los mayordomos de La Sangre.



Imágenes en Santa Eulalia

Inventario de unas prendas procesionales y vestimentas de imágenes propiedad de la Archicofradía en la Iglesia de Santa Eulalia, realizado para las diligencias del pleito contra el Convento de Carmelitas Calzados de El Barrio del Carmen. Fecha del documento 30 de mayo de 1705.



Inventario de las obras de Bussy 1703

En este documento se describen los vestidos que tenían las imágenes y un gallo sobre la columna de la Negación y a San Pedro de este mismo paso, obra de Nicolás de Bussy. Recoge la existencia de cuatro "angelicos de los ocho" posiblemente también obra de Bussy. 17 de febrero de 1703.



Las imágenes de Bussy en Santa Eulalia 1702

Las imágenes de la Archicofradía que estaban en Santa Eulalia y en la clausura de las Monjas de San Antonio, para evitar los cofrades tener que entregarlas a los carmelitas, ya que furtivamente y de noche las llevaron los mayordomos al Convento de La Merced (mayo de 1702). En Santa Eulalia estaba depositado el paso del Ecce Homo; el Cristo de la Sangre estaba en el Convento de San Antonio, y la Negación de San Pedro en la clausura de este mismo convento.

Diego Cintas Escámez, actuó en nombre de los carmelitas calzados del Carmen, dándose la providencia para que con todo el rigor del derecho no se impida por nadie la restitución al Carmen de las imágenes (24 de mayo de 1702).



Las tallas de Bussy en La Merced 1702

En el documento se dice que las imágenes fueron trasladadas y escondidas por los mayordomos en la Iglesia de Los Mercedarios.

El 26 de mayo de 1702, Diego Cintas Escámez, en nombre del Convento del Carmen, en el juicio de apremio sobre la restitución de las imágenes: "Digo que estando para proveer para la restitución del despojo de dichas santas imágenes que estaban en Santa Eulalia y en el Convento de San Antonio, con personas disfrazadas la noche del veinticinco del corriente mes, con animo de continuar en dicho despojo se pasaron al convento de Religiosos Calzados de la Merced en esta ciudad. En vista de los autos se sirva mandar hacer dicha restitución y para ejecución de ella conceder licencia a mi parte para que procediendo cerca del Padre Comendador o Prelado de La Merced, y con asistencia de Ministros de esta audiencia e impartiendo en caso necesario el auxilio del brazo seglar pueda sacar y llevar dichas imágenes y pasos desde La Merced al Carmen".

(27 de mayo de 1702) Francisco García Comendador-Notario de las Obras Pías de la Audiencia Episcopal a la hora de las 9:30 de la mañana fue a la Iglesia de La Merced y... "hablé con el Padre Comendador y le di recado del Provisor y Vicario General del Obispado para que exhibiera las imágenes quienes la Cofradía de la Sangre le habían llevado a él. Pasó a la sacristía y estando en ella abrió una puerta que hay a uno de los lados y dentro de un cuarto estaban repartidas en diferentes puestos: la hechura de Nuestro Padre Jesús Nazareno, una imagen de la Soledad, el Santo Cristo de la Sangre, una hechura de San Pedro, una del Ecce Homo, una estuina desnuda que al parecer era la de Pilatos, un judío en forma de armado y un sayón".



Inventario de las imágenes en Santa Eulalia 1703

Inventario de las imágenes de la Archicofradía que el 13 de enero de 1703 estaban depositadas en la Iglesia de Santa Eulalia: Un Jesús Nazareno, una imagen de Ntra. Sra. de la Soledad, un San Pedro, el Cristo de la Sangre, un Ecce Homo, cuatro figuras de niños, una figura de Pilatos, un "judío en forma de armado".



Las Camareras Perpetuas del Cristo de La Sangre

En este documento del pleito por la propiedad de las tallas de la Archicofradía contra los carmelitas calzados, se dice que las monjas del Convento de San Antonio de Padua, de la calle de San

Antonio de Murcia, son las camareras del Cristo de la Sangre. 9 de febrero de 1703.

Hoy, las populares "Antonias" pertenecen a la orden de Concepcionistas Franciscanas, y tienen su convento en La Fuensanta desde el 13 de Mayo de 1979.

PLEITO ARCHICOFRADÍA DE LA SANGRE - CARMELITAS POR LAS TALLAS DE BUSSY



DECLARACIÓN DE BUSSY

Declaración firmada por Bussy, el 9 de febrero de 1703, en uno de los pleitos con los Carmelitas que tuvo la Cofradía de La Sangre. En ella el escultor declara que las imágenes que ha hecho para la Archicofradía son propiedad de la misma.

En el documento se dice que Nicolás de Bussy dice tener cincuenta y dos años en ese momento, no obstante esto debe ser un error del escribano ya que esa época tenía diez años más.

Informa^m de Nicolas de Bussy

En la Ciudad de Murcia en nuebe dias del mes de febrero de Mill setez^a, y tres años para la Informazion que tiene ofrezida y lesta mandado dar a la parte de la cofradia de la Sangre de abrito Lucas Villalva en su nombre presento por testigo a Ircolgo Luis Ver desta dha. Ciu^d del qual su merced el Señor Juez^{de} D^o. Fran^{co}. Bravo Ruiz de Cartagena le Rexivio tuvan^{do} nuestro Señor Iuano Señal de Cruz según forma de derecho y ofrezio dezir herlad y lo cargo del siendo Preguntado por el Señor de la peticion de

la foxa antes desta digo de lo de la foxa antes desta y pedim^{os}, presentado en cinco del corriente ---- Dico que save y le consta que todas las echuras y alaxas que se contienen en dicho pedim^{os}, son propias de la dicha Cofradia echas y compradas a su solicitud y que an estado en el convento de Religiosas de Señor San Antonio de esta Ciudad excepto las tónicas arca estandate que no save el testigo si an estado o no en el dicho convento aunque si save las an echo a su costa y espensas como todas las demas alaxas referidas y que solo se an sacado del dho. Convento para la prozesion que se aze los Miercoles Santos lo qual save por aver echo muchas de las dichas alaxas y averselas pagado la dicha cofradia y que nunca ha ido Religioso alguno de nuestra Señora del carmen a pagar ni solventar cosa alguna en Razón dichas echuras y que por lo que toca a los bestidos save asimismo los traxo de Valencia y que los compro la dicha cofradia que asi mesmo le seria propias por averlas puesto en casa del testigo por prenda de lo adeudado por las echuras de los Pasos hoy saquelda despenpasyon y que lo que a dicho es la verdad lo cargo de su documento fecho y que es de edad de zinquenta y dos años y lo firmo con sim^o.

Una Firma ilegible
Firma de Nicolas de Bussy

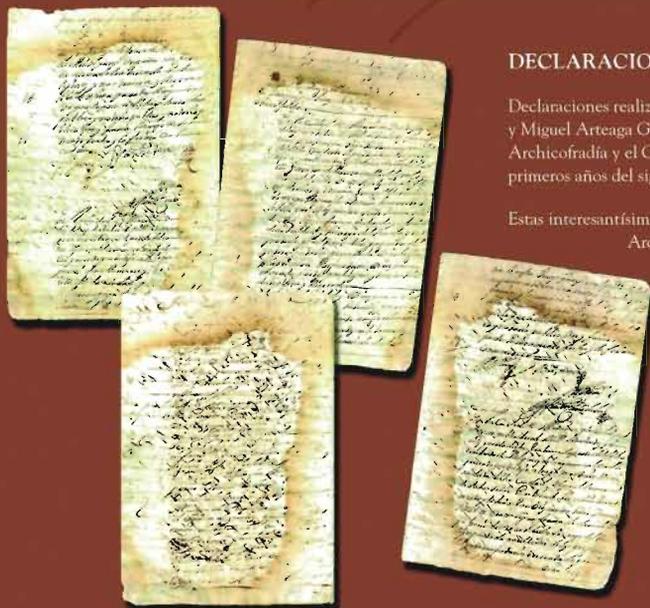


DECLARACIONES DEL PLEITO DE 1705

Declaraciones realizadas por Francisco Torres, Alonso Aguilar, Joseph Martínez y Miguel Arteaga Gamboa, entre otros, durante el pleito mantenido entre la Archicofradía y el Convento de Carmelitas Calzados de El Carmen durante los primeros años del siglo XVIII.

Estas interesantísimas declaraciones dejan de manifiesto que las imágenes de la Archicofradía en aquellos momentos eran: El Cristo de La Sangre, La Negación de San Pedro, El Ecce Homo (el popular Pretorio) y una Virgen de la Soledad. Estas tallas fueron realizadas por Nicolás de Bussy durante su estancia en Murcia. Los Carmelitas poseían por su parte una talla del Cristo de Las Penas.

La citada Virgen de la Soledad, que sustituyó a una imagen anterior propiedad de Joaquín Melgarejo, fue completamente destruida en la contienda civil de 1936 a 1939, al igual que el citado Cristo de Las Penas.



PLEITO ARCHICOFRADÍA DE LA SANGRE - CARMELITAS POR LAS TALLAS DE BUSSY



EL PLEITO CON LOS CARMELITAS (CONSTITUCIONES 1603)

Acta notarial, de fecha 9 de marzo de 1729, donde se describe como se encontraron las constituciones antiguas, las constituciones de fundación y las de 1603 (primeras que tuvo la Archicofradía). Este documento dio lugar posteriormente al acta notarial que familiarmente la Archicofradía conoce como Documento Fundacional.

Diligencia de aberse hallado las constituciones antiguas de la Cofradía de la sangre de Christo redemptor nuestro aprouadas por el s^o ordinario.

Doy fe que oy día de la estando oy día de la en el conbento de Religiosos de nuestra Señora del Carmen extramuros de la Ziudad de Murcia en la celda Pional habiendo yssumado al Reverendo Padre Prior tener tener cierta noticia de que en el dicho Conbento y su ambito se hallava el Libro de constituciones y excoziones de la Cofradía de la sangre de Christo nuestro Redemptor y que pareziendolo tal se aclarara si avia o no fundacion de ella y dicho Reverendo Padre Prior sin embargo benia a manifestar abra poco mas de quatro meses

era tal inclinado y no tenia noticia que se Comunidad supiese aver tal libro y no obstante en mi presencia hizo llamar a los demas varios y habiendo vaxado con dicho R. P. a la zelda vaxa que esta en el claustro este y dichos claueros abrieron un arca de tres llaves en la qual se hallan los siguientes libros con cubierta de pergamino y otros papeles, y habiendose empezado a responder a poco Libros se encontro uno con cubiertas de pergamino que se abrio y hallo en la primera fona una efigie de Christo Cruzificado rodeada la Cruz de un Rosario y al pie de ellas dos nazarenos y en la siguiente esta un ynbentario de vienes y almas y consecutivamente un despacho yssetas en el tyrias constituciones de la Cofradía de la preziosa sangre de Christo, y a la Conclusion consta de su initio y fundazion de ella por el S.... que fue de este obispado Ilustrissimo S. D. Alonso Coloma Obispo que fue de el selladas con el sello de la Diocesis Episcopal y referendadas de Diego Saravia Notario con fecha de veintinuebe de septiembre de mill setecientos y tres, cuyo libro quedo en poder del dicho R. P. Prior, y quini que conociendo pongo presente diligencia en la Ziudad de Murcia a nuebe dias del mes de Marzo de mill setecientos veinte y nuebe años.

Firma: Francisco Xavier de Moya

SOLICITUD DECLARACIÓN BUSSY

Escrito del abogado de la parte de la Archicofradía en el Pleito contra los carmelitas del Convento del Carmen, sobre la propiedad de las tallas de los pasos entonces existentes, donde se solicita nueva declaración de Nicolás de Bussy, y se hace referencia al pago de los plazos que la Archicofradía se comprometió a realizar, y efectuó, por el pago de las imágenes.

Fecha: 5 de noviembre de 1705

Transcripción:

En Murcia en diez y seis de septiembre de Mill setecientos y cinco años ante el Señor D. D^o. Joseph de Flores Provisor y Vicario General deste obispado de Cartax^a. se presento

Don Juan Sanz de Moya en nombre de la Cofradía de la Sangre de Christo de esta Ziudad en el pleito que mi parte sigue contra el Conbento y religiosos calzados de Nra. S^a. del Carmen extramuros de la Ziudad sobre la restitucion de las imágenes y demas alajas contenidas en los autos y lo demas expresado en ellos

Otrosi atento uno de los testigos de que mi parte se puede valer es D^o. Nicolas de Bussy quien se halla en la Ziudad de Valencia a quien pido y suplico mande se despache requerimiento con citacion de la parte contraria para el examen del al S^o. Provisor y Vicario General de la Ziudad con insercion del interrogatorio o copia del y asi mismo de la deposicion que dho. D^o. Nicolas hizo en esta causa a fol. ciento cinquenta y quatro buelto y siguiente en la informacion sumaria que por mi parte se dio y se satisfique el suadho en ella y en esta Ziudad lo ejecuten los demas que consta de deposicion por entorzo preguntandoles por el comozen^o. de las partes y generales de la lei que en ello se proceen a que pido up supra

Otrosi alegando mas de la de mi parte

..... el deseo que tiene en mantenerse en dho. Conbento la dha. Cofradía por estar expuesto a las frequentes inundaciones del rio de Segura Causa por que los religiosos se an desamparado varias vezes y demas dello an intentado fundar de nuevo dentro de la poblacion de esta Ziudad como tambien los incombentios que se pueden orjinar de lo dilatado que sale la progesor causa por que buelva a dho. Convento a mas de las nueve de la noche pasando por paraje despoblado exponiendose a que se ejecuten algunas inderecetas que se deja a la sugestiva considerazion de Vm.....



OTRA SOLICITUD DECLARACIÓN BUSSY

Escrito del abogado de la parte de la Archicofradía en el Pleito contra los carmelitas del Convento del Carmen, sobre la propiedad de las tallas de los pasos entonces existentes, donde se solicita nueva declaración de Nicolás de Bussy, y se hace referencia al pago de los plazos que la Archicofradía se comprometió a realizar, y efectuó, por el pago de las imágenes

Fecha: 5 de noviembre de 1705

En Murcia en cinco de noviembre de Mill setecientos y cinco a.....

*Juan Sanz de Moya en m^o. de la Cofradía de la Sangre de en el Pleito que mi parte actua contra el Convento y Religiosos de N^o. S^a. del Carmen calzados extramuros desta Ciudad sobre la arestituz^o. de las Imágenes y demas Alajas contendyary expresadas en los autos Como mejor aya lugar *** Digo que dho. Pleito esta arecrido a prueba y*

*para justificar^o y para en parte de prueba *** Suplico a V. m^o. mande despachar el despacho necesario en zitag^o. contraria para que Pedro Rabio escribano del n^o. desta ciu^o. de traslado de la serig^o. de obligaz^o. para enviar oficio p^o. donde consta que en doce de abril del año pasado de mill setecientos noventa y nueve se obligaron los mayordomos de la Sangre de Christo a pagar a D^o. Nicolas Bussy escultor que fabrico las imágenes en los autos cierta cantidad de para dellas ** Y asimismo se libre mandam^o. compulsorio en la misma zitag^o. de la y^o. contraria para don Salvador^o. del Castillo r^o. de dho. numero su cesor en los papeles registros de de dho. numero de a testimonio en nueva relaz^o. de la coezuz^o. que dho. D^o. Nicolas Bussy siguió contra Ant^o. de Lisa, Lucas de Billalba, Joseph Ant^o. Linos y otros como mayordomos de dha. Cofradía de lo que restavan desiendo de la fabrica de dhas echunas que siendo todo ello en forma provante desde luego los pris^o. y pido li*

*vezia y para ello ****

Firma: Juan Sanz

DE LA CARTUJA A LA MERCED DE VALENCIA. ÚLTIMOS AÑOS DE SU VIDA



Casualidad de la Batalla de Almansa



La Cartuja de Valdecrist en 1718. *Carte* o pintura al óleo sobre lienzo de 107 cm. x 164 cm., Colección de la Grande Chartreuse. Cliché Musée Dauphinois, Grenoble.



Fragmento de la pintura anterior donde se puede apreciar el grupo escultórico o *Sacra Conversazione* atribuido a Nicolás de Bussy encima de la puerta de entrada a la iglesia mayor y protegido por el pórtico.



Estado actual del grupo escultórico o *Sacra Conversazione* de la Cartuja de Valdecrist.



Reconstrucción hipotética de la *Sacra Conversazione* de Valdecrist. Dibujo de Josep-Marí Gómez.

En 1704, en pleno ambiente pre-bélico, Bussy ya está definitivamente en Valencia. Decidido a hacerse religioso, ingresa en la cartuja castellonense de Valdecristo (Altura), pero ante sus estrictas normas opta por entrar en el convento mercedario de la vecina Segorbe, donde toma el hábito de novicio en enero de 1706, trasladándose después al convento de la Merced de Valencia, lugar de su fallecimiento en diciembre de 1706.

De las escasas noticias halladas de esta etapa final, destaca en especial la conocida *post-mortem* en 1709, a través del testamento hecho en Barcelona de D^o José Martínez, de Almansa, esposa de un capitán de Infantería, afectos a la causa del Archiduque Carlos de Austria, declarado Carlos III, a quien Bussy, desde Alicante, donó todos sus bienes materiales dos meses antes de su muerte, y cuya descripción conocemos por su testamento. Pero además, de la lectura de esta donación se desprende el rotundo compromiso político y apoyo económico e ideológico de Bussy con la causa del Archiduque y por tanto con la restauración de la monarquía de los Austrias en tierras hispanas. Su muerte le impidió conocer la derrota de Carlos III y las consecuencias de la batalla de Almansa (1707).



Detalle del plano de Valencia del padre Vicente Tomás Tosca de 1704 en donde se aprecia el entorno de la plaza del Mercado (*Plaza del Mercat*) y en su límite superior izquierdo el desaparecido Convento de la Merced (n^o 25).



Grabado de Segorbe incluido en el "Mapa Corographico del Obispado de Segorbe y sus Confines" de 1773. Dentro del círculo se encuentran la torre e iglesia del convento mercedario de San Joaquín y Santa Ana.



Situación aproximada (delimitado en línea roja y sombreado) del desaparecido Convento de la Merced (la iglesia existe hoy en día), sobre el plano parcial actual de Segorbe.

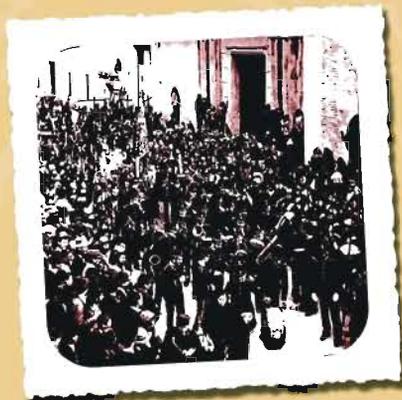


Fotografía actual de la bóveda de la iglesia de San Joaquín y Santa Ana de Segorbe (antigua iglesia del convento mercedario).

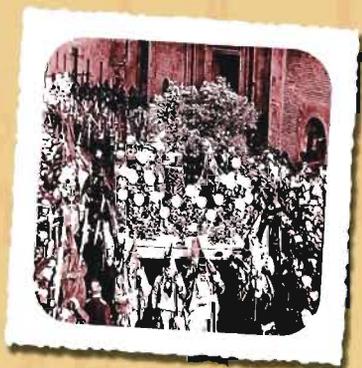


Situación aproximada del desaparecido Convento de la Merced (delimitado en línea roja y sombreado) sobre el plano parcial actual de Valencia, donde murió Nicolás de Bussy y supuestamente está enterrado.

LA PROCESIÓN DE LA SANGRE EN LA CALLE (1892-1902)



Salida del Pendón Mayor de la Archicofradía precedido de una banda de música. Al fondo, junto a la Portería se arremolinan las cruces e los penitentes.

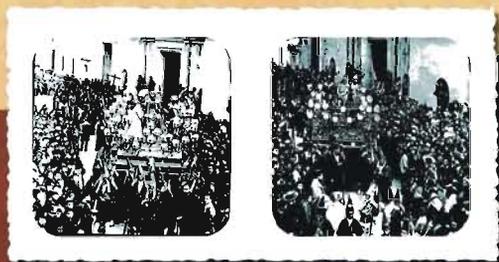


La Samaritana en la calle flanqueada por las filas de penitentes con cirios y cruces. El paso, que se conserva en la actualidad, es obra de Roque López (1799).



El antiguo paso de El Lavatorio tras salir de la Iglesia del Carmen, obra de Santiago Baglietto (1840 - 1846) y que fue completamente destruido en 1936.

La Negación de San Pedro, realizado por Nicolás del Bussy (1699), y del cual se conserva hoy solamente la imagen de San Pedro.



El Tribunal de Herodes (1864) fue obra de Pedro Franco y Francisco Sánchez Tapia. Este paso fue destruido durante la Guerra Civil.

Obra de Nicolás de Bussy, este paso de El Pretorio fue parcialmente destruido en 1936, conservándose hoy del original solamente la imagen del Redentor.



Entre 1845 y 1848 Baglietto "el padre" entregó a la Archicofradía este paso llamado "Las Hijas de Jerusalem". Fue completamente destruido durante la contienda de 1936. Actualmente desfila el Miércoles Santo otro del mismo nombre, magistral talla de Juan González Moreno.

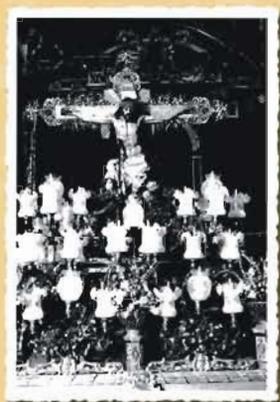
Imagen de San Juan con el Carmen al fondo y apunto de girar hacia la Alameda de Colón. Esta obra realizada por Baglietto "el padre" entre 1845 y 1846 fue destruida durante la Guerra Civil de 1936.



La Dolorosa de Roque López, que fue entregada a la Archicofradía en 1787. Esta imagen se salvó de la destrucción que sufrieron el resto de los pasos ya que no se guardaba en El Carmen.

El Cristo de La Sangre, obra de Nicolás de Bussy, del que ya se habla en las Construcciones de 1689, pero fue entregado a la Archicofradía en 1693. Esta imagen quedó maltrecha tras el asalto de la Iglesia en 1936, pero pudo ser restaurada en su totalidad y es la que hoy desfila en Miércoles Santo.

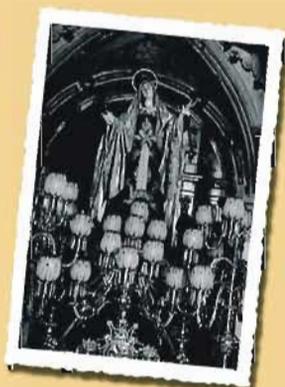
LA PROCESIÓN DE LA SANGRE EN EL INTERIOR DE LA IGLESIA DEL CARMEN EN 1924



El Cristo de La Sangre: obra de Nicolás de Bussy (1693) fotografía realizada en 1924.



El Lavatorio de Santiago Baglietto.



La Dolorosa de Roque López (1787), discípulo predilecto de Francisco Salzillo.



La Negación obra del genial Nicolás de Bussy.



Las Hijas de Jerusalem, obra de Baglietto "el padre" (1845-1848).



Nicolás de Bussy realizó para la Cofradía el magnífico conjunto escultórico de Pretorio (o Ecce Homo).

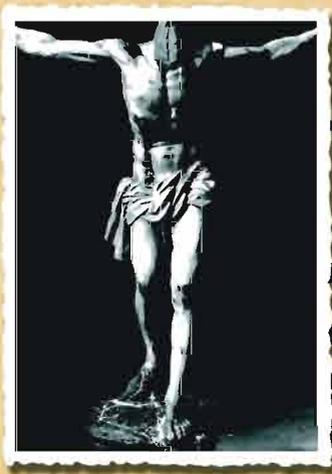


La Samaritana, realizada por Roque López en 1799.



Baglietto "el padre" realizó el San Juan entre 1845 y 1846.

RECUPERACIÓN DE LA TALLA DEL CRISTO DE LA SANGRE TRAS LA GUERRA CIVIL



EL CRISTO RESTAURÁNDOSE EN EL MUSEO PROVINCIAL TRAS LA CONTIENDA CIVIL

Acta de reunión de la Junta Directiva de la Cofradía del Cristo de la Sangre de fecha veintitrés de noviembre de 1939.

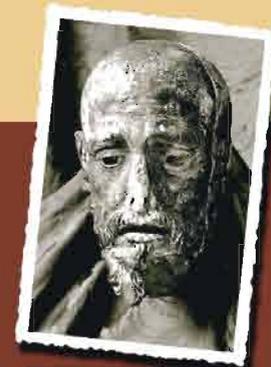
Comienza la sesión con la frase "reunidos los Señores que al margen se expresan y leída el acta de la sesión anterior fue aprobada". Esta es la primera reunión tras la Guerra Civil.

En el documento se comenta que la Junta del Museo debe devolver a la Cofradía la talla del Cristo. Tras la Guerra Civil, esta institución, se encargó de restaurar, catalogar y controlar las obras de arte que había sufrido deterioros durante la contienda. Quedan encargados de hacer las gestiones oportunas el Sr. Presidente y el Sr. Ruiz-Funes.



Reunión de la Junta Directiva de trece de diciembre de 1939.

El Sr. Presidente y el Sr. Ruiz-Funes informan de la reunión mantenida con la Junta del Museo para devolución de la talla del Cristo de la Sangre a la Archicofradía.



Artículo aparecido en la prensa murciana a finales de 1939.

Estado del Cristo de la Sangre que se restauró tras la Guerra Civil.

Transcripción:

Como se rescató la cabeza del Cristo de Bussi

La imagen fue destruida por la turba.

Va a ser restaurada con todo esmero.

.....Antes de la profanación, la bella y expresiva talla de Nicolás de Bussi era como aparece a la izquierda. Después, la barbarie roja mutiló y quemó una de nuestras mejores esculturas, gloria y orgullo de la imaginería española, que ha quedado con el aspecto de cabeza corroída por la lepra.

Nicolas de Bussi magnífico escultor, no se sabe si italiano, francés o alemán, que vino a España a instancias de don Juan de Austria como escultor de cámara del Rey poeta Felipe IV, se trasladó a Murcia, después de llevar a cabo varios trabajos en Madrid y Valencia que le valieron el hábito de Santiago.

Su venida a Murcia:

Se ha dicho que su venida a Murcia fue quizás porque le llamara alguna cofradía pasionaria para labrar sus nuevos pasos. Sea de una forma o de otra, es lo cierto que Nicolás de Bussi trabajó en nuestra ciudad y ya se encontraba en ella en el año 1688.....

Sobre toda la obra escultórica de Bussi en Murcia descuella por la altura del pensamiento y por los primores de la ejecución, la figura denominada vulgarmente Santísimo Cristo de la Sangre, y como el propio artífice condensó en estas palabras: Paso contemplativo de la Sangre de Cristo. Titular de la cofradía.....

Mutilación de la imagen:

Muchos años después, en el 1936, había de sufrir esta imagen la más espantosa de las mutilaciones por obra bárbara marxista, que dejó caer su garra incendiaria sobre toda la grandeza religiosa de los templos españoles.

Y el Cristo de Bussi, anteriormente estudiado, cayó deshecho ante la ola salvaje, como si a su dolor inmenso e inefable hubierase de añadir el terrible dolor de su mutilación.

Se conserva en la Iglesia del Carmen:

Se conservaba en la iglesia del Carmen. La horda asaltó este sencillo y recogido templo murciano y el magnífico Cristo no se salvó de la destrucción.

Después de perpetrado el hecho, cuando los restos del Cristo yacían por los suelos confundidos con la ruinas, un grupo de chicos, furiosos

y envenenados, comenzaron a dar puntapiés a la divina cabeza, llevándola así por toda la calle de Floridablanca.

Una mujer salva la cabeza:

Pero cerca de la Iglesia se encontraba aquella mañana una mujer llamada Encarnación Hernández García, apodada "La Tía", vendiendo frutas y verduras, que había de ser la que salvará la cabeza, aun con todos sus desperfectos, para que no se perdiera reliquia tan veneranda.

Encarnación no sabía que era la cabeza del Cristo de Bussi, pero vio que los chicos jugaban con la cabeza de un Cristo, y brotó en ella el deseo vehemente de protegerla.

Da por ella una peseta y un kilo de fruta:

Llamó a los pequeños, y los conminó a que se la dieran, y viendo que no lo conseguía, les propuso darles por ella una peseta y un kilo de melocotones.

Entonces ellos accedieron a entregarle la cabeza a Encarnación y se marcharon contentos. "La Tía" recogió delicadamente de la carretera la sagrada figura y la escondió entre unas arpilleras.

Después la llevó a su casa y la tuvo durante algún tiempo, hasta que, temiendo a los registros con que las vecinas le amenazaban, fuese a ver a una amiga suya, Dolores Marín Martínez, con la que convino trasladarla a casa de ésta y esconderla en un hueco abierto en la pared de una habitación. Así se hizo, y la magnífica cabeza permaneció tapicada hasta la liberación, en que se sacó, siendo entregada al Cura del Carmen, don Mariano Aroca.

Este Sacerdote la entregó, sin saber de lo que se trataba, junto con otros objetos, a la Junta del Tesoro Artístico de Murcia para la Exposición de Arte Mutilado, exponente formidable de esculturas e imágenes sagradas que sufrieron barbara mutilación o incendio.

Estando la cabeza en la Exposición, surgió el presentimiento de que fuese la del Cristo de Bussi. Esta sospecha adquirió cuerpo y pedidas fotografías del Cristo para proceder a su identificación, resultó sin lugar a dudas, a pesar del deplorable estado de la escultura, que es en realidad la del Cristo de la Sangre, del magnífico Nicolás de Bussi.

Actualmente se encuentra en el Museo Provincial, y allí es donde he podido contemplarla de cerca.

En más de veinte pedazos fue roto el Cristo de la Sangre. Heo aquí reconstruido y con la cabeza puesta provisionalmente. Le faltan todos los dedos de ambas manos, algún trozo del cuerpo, suplido perfectamente, y presenta grandes desperfectos en la encarnadura y cromía.





ÚLTIMAS RESTAURACIONES REALIZADAS EN LA TALLA DEL CRISTO DE LA SANGRE (2004)

